



Consejo para la Acreditación de la
Educación Superior de las Artes

Marco de Referencia 2018

Metodología General del
CAESA para el Proceso de
Acreditación de los programas
Académicos de Arte

Contenido

1. Introducción	8
1.1 <i>Misión</i>	9
1.2 <i>Visión</i>	10
1.3 <i>Objetivos</i>	10
1.4 <i>Principios</i>	11
2. Proceso de Evaluación con Fines de Acreditación	12
2.1 <i>Solicitud de Acreditación</i>	12
2.2 <i>Autoevaluación</i>	14
2.3 <i>Evaluación Externa</i>	14
2.4 <i>Dictamen</i>	15
2.5 <i>Seguimiento para la mejora continua</i>	17
3. Guía Metodología	19
3.1 <i>Nomenclatura</i>	20
3.2 <i>Estructura del Instrumento</i>	21
3.2.1 <i>Ficha Técnica</i>	21
4. Categorías	22
4.1 <i>Personal Académico</i>	22
4.1.1 <i>Reclutamiento</i>	23
4.1.2 <i>Selección</i>	23
4.1.3 <i>Contratación</i>	23
4.1.4 <i>Desarrollo</i>	24
4.1.5 <i>Categorización y Nivel de Estudios</i>	24
4.1.6 <i>Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo</i>	25
4.1.7 <i>Evaluación</i>	25
4.1.8 <i>Promoción</i>	25
4.2 <i>Estudiantes</i>	26

4.2.1	Selección	26
4.2.2	Ingreso	26
4.2.3	Trayectoria Escolar	26
4.2.4	Tamaño de los grupos	27
4.2.5	Titulación	27
4.2.6	Índices de Rendimiento Escolar por Cohorte Generacional	27
4.3	Plan de estudios	28
4.3.1	Fundamentación	28
4.3.2	Perfiles de Ingreso y Egreso	29
4.3.3	Normativa para la permanencia, egreso y revalidación	29
4.3.4	Programas de las Asignaturas	29
4.3.5	Contenidos	30
4.3.6	Flexibilidad Curricular	32
4.3.7	Evaluación y Actualización del Plan de Estudios	32
4.3.8	Difusión	34
4.4	Evaluación del Aprendizaje	35
4.4.1	Metodología de Educación Continua	35
4.4.2	Estímulos al Rendimiento Académico	35
4.5	Formación integral	35
4.5.1	Desarrollo de Emprendedores	35
4.5.2	Actividades Culturales y Artísticas	36
4.5.3	Actividades Deportivas y Físicas	36
4.5.4	Orientación Profesional	37
4.5.5	Orientación Psicológica	38
4.5.6	Servicios Médicos	38
4.5.7	Enlace Unidad Académica-Familia	39
4.6	Servicios De Apoyo Para El Aprendizaje	39
4.6.1	Tutorías	39
4.6.2	Asesorías Académicas	40
4.6.3	Biblioteca Acceso a la Información	40

4.7 Vinculación-Extensión	41
4.7.1 Vinculación con los Sectores, Público, Privado y Social	41
4.7.2 Seguimiento de Egresados	42
4.7.3 Intercambio Académico	43
4.7.4 Servicio Social	44
4.7.5 Bolsa de Trabajo	44
4.7.6 Extensión	44
4.8 Investigación-Creación-Ejecución	45
4.8.1 Líneas y Proyectos de Investigación	45
4.8.2 Recursos para la Investigación-Creación	47
4.8.3 Difusión de la Investigación- Creación	47
4.8.4 Impacto de la Investigación-Creación	47
4.9 Infraestructura y Equipamiento	48, 49
4.9.1 Infraestructura	48
4.9.2 Equipamiento y Mobiliario	49
4.10 Gestión Administrativa y Financiamiento	50
4.10.1 Planeación, Evaluación y Organización	50
4.10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios	52
4.10.3 Recursos Financieros	52
5. Instrumento de Evaluación	54
5.1 Ficha Técnica	54
5.2. Planta docente del programa académico*	55
5.3 Planta Docente por Categoría y Nivel de Estudio*	55
5.4 Matrícula del programa académico	56
5.5 índices de rendimiento escolar	56
5.6 Congruencia del plan de estudios con el perfil de Ingreso	57
5.7 Congruencia Del Plan De Estudios Con El Perfil De Egreso	57
5.8 Carga académica del plan de estudios	58

5.9 Presentación de los programas de asignatura	59
5.10 Organización del trabajo académico (cuerpos académicos y líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC))	60
5.11 Estructura Financiera de la facultad, escuela, división o departamento	60
5.12 Categoría 1. Personal Académico	61
5.12.1 Reclutamiento	61
5.12.2 Selección	61
5.12.3 Contratación	62
5.12.4 Desarrollo	63
5.12.5 Categorización y Nivel de Estudios	64
5.12.6 Distribución de la carga académica de los profesores de tiempo completo	65
5.12.7 Evaluación	66
5.12.8 Promoción	66
5.13 Categoría 2. Estudiantes	67
5.13.1 Selección	67
5.13.2 Ingreso	68
5.13.3 Trayectoria Escolar	68
5.13.4 Tamaño de los grupos	69
5.13.5 Titulación	69
5.13.6 Índice del rendimiento escolar por cohorte	69
5.14 Categoría 3. Plan de Estudios	70
5.14.1 Fundamentación	70
5.14.2 Perfiles de Ingreso y Egreso	71
5.14.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación	72
5.14.4 Programa de las asignaturas	72
5.14.5 Contenidos	73
5.14.6 Flexibilidad Curricular	74
5.14.7 Evaluación y actualización del plan de estudios	75

5.14.8	<i>Difusión</i>	75
5.15	Categoría 4. Evaluación del aprendizaje	76
5.15.1	<i>Metodología de Evaluación Continua</i>	76
5.15.2	<i>Estímulos al Rendimiento Académico</i>	77
5.16	Categoría 5. Formación integral	77
5.16.1	<i>Desarrollo de Emprendedores</i>	77
5.16.2	<i>Actividades culturales y artísticas</i>	78
5.16.3	<i>Actividades Deportivas y Físicas</i>	78
5.16.4	<i>Orientación Profesional</i>	79
5.16.5	<i>Orientación Psicológica</i>	80
5.16.6	<i>Servicios Médicos</i>	81
5.16.7	<i>Enlace unidad académica familia</i>	81
5.17	Categoría 6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	82
5.17.1	<i>Tutorías</i>	82
5.17.2	<i>Asesorías Académicas</i>	82
5.17.3	<i>Biblioteca-Acceso a la Información</i>	83
5.18	Categoría 7. Vinculación – extensión	84
5.18.1	<i>Vinculación con los sectores público, privado y social</i>	84
5.18.2	<i>Seguimiento de Egresados</i>	85
5.18.3	<i>Intercambio Académico</i>	86
5.18.4	<i>Servicio Social</i>	87
5.18.5	<i>Bolsa de Trabajo</i>	88
5.18.6	<i>Extensión</i>	88
5.19	Categoría 8. Investigación	89
5.19.1	<i>Líneas y Proyectos de Investigación</i>	89
5.19.2	<i>Recursos para la investigación y para la investigación-creación</i>	91
5.19.3	<i>Difusión de la investigación y de la investigación-creación</i>	92
5.19.4	<i>Impacto en la Investigación-Creación</i>	92
5.20	Categoría 9. Infraestructura y Equipamiento	93

5.20.1	<i>Infraestructura</i>	93
5.20.2	<i>Equipamiento y Mobiliario</i>	94
5.21	<i>Categoría 10. Gestión administrativa y Fin-</i>	
	<i>ciamiento</i>	95
5.21.1	<i>Planeación, Evaluación, y Organización</i>	95
5.21.2	<i>Recursos humanos administrativos, de</i>	
	<i>apoyo y de servicios</i>	96
5.21.3	<i>Recursos Financieros</i>	97
6.	Políticas de Calidad	98
7.	Estándares	100
8.	Glosario	101
9.	Fuentes	154

1. Introducción

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA, A.C.), cuya finalidad es acreditar los programas académicos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario en las disciplinas artísticas y de gestión cultural del país, es la única organización validada por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, A.C.), quien a su vez cuenta con el respaldo del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública.

CAESA ha elaborado su propia metodología de evaluación con apoyo en la experiencia del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES y con asesoría proporcionada por el COPAES, estableciendo los requerimientos mínimos de calidad que deben cumplir los programas educativos de artes para asegurar la calidad del proceso de formación de sus egresados.

El resultado de la evaluación señala las fortalezas del programa, así como las áreas de oportunidad y, en su caso, las que es necesario reforzar para alcanzar la acreditación. El cumplimiento de los indicadores de acreditación es el elemento antecedente primordial para la emisión del juicio de valor que se expresa en otorgamiento o no de la acreditación.

De acuerdo con COPAES “la acreditación de un Programa Académico de nivel superior es el reconocimiento público que otorga un Organismo Acreditador en el sentido de que cumple con determinados criterios y parámetros de calidad. Significa también que el programa tiene pertinencia social. [...] La acreditación que realizan los Organismos Acreditadores reconocidos por el COPAES, es el resultado de un proceso cuyo objetivo es el de reconocer pública y formalmente, que se cumple con criterios de calidad, fomentando la mejora continua a través de la recomendaciones que formulan. La acreditación

tiene una vigencia de cinco años; a este término, los programas son reevaluados considerando las recomendaciones realizadas.”¹

El CAESA cuenta con políticas que se proponen conducir los procesos de acreditación de programas académicos del área de artes en forma confiable, transparente, expedita y rigurosa con la finalidad de garantizar la calidad de los mismos y con ello propiciar su mejora continua.

El CAESA considera la evaluación como un instrumento fundamental en el análisis de la calidad, la relevancia y pertinencia del diseño y operación de políticas públicas, es por eso que se dio a la tarea de diseñar y actualizar un instrumento que armonizara en cuanto a nomenclatura, categorías y criterios a los propuestos por COPAES en su Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0) revisado y aprobado en noviembre del 2016; no obstante, en este proceso de armonización el CAESA resalta dos factores indispensables al hablar de excelencia en la educación de las artes; por un lado, la especificidad disciplinaria caracterizada por una diversidad de programas orientados a las artes visuales, la danza, la música, el teatro, la gestión cultural y las artes relacionadas con las nuevas tecnologías, entre otras; y por otro, las condiciones del desarrollo de cada una de las disciplinas en el ámbito académico.

1.1 MISIÓN

Contribuir al aseguramiento de la calidad y permanente mejora de los programas educativos en cualquiera de las disciplinas artísticas y de gestión cultural que ofrecen las instituciones de educación superior públicas y privadas de México, por medio de la evaluación y acreditación, así como llevar a cabo otras acciones que resulten en el beneficio de la formación artística profesional y el papel de las artes en la sociedad del conocimiento.

¹ COPAES.org (2016). *¿Qué es acreditación?* [online] Disponible en: <http://www.copaes.org/> [Extraído 7 Enero. 2016].

1.2 VISIÓN

Mediante el proceso de evaluación y el otorgamiento de acreditación a los programas que cumplen los indicadores mínimos establecidos en los instrumentos de evaluación del CAESA, y acordes con los lineamientos del COPAES, se cierran las brechas en la calidad de los programas educativos en artes, ubicados en las IES de los distintos estados de la República. La participación de los pares hace circular los criterios que son asumidos por las comunidades académicas de las artes e incide positivamente en la generación del conocimiento, la innovación educativa y la adecuación de las estructuras operativas de los programas educativos. La formación permanente de los pares evaluadores, la revisión y adecuación de los indicadores y la aplicación del Código de Ética garantizan la confiabilidad de los procesos de evaluación y se reflejan en las valoraciones contenidas en el Informe que orienta la mejora.

1.3 OBJETIVOS

- Lograr y mantener la credibilidad y reconocimiento social del organismo, mediante la alta calidad en los procesos y la confiabilidad de los resultados de evaluaciones realizadas con fines de acreditación.
- Otorgar el reconocimiento público a los programas educativos en artes que cumplan los indicadores de calidad establecidos colegiadamente por la Asamblea del CAESA, para fomentar una labor permanente a favor de la innovación y la excelencia de las comunidades académicas en el campo de las artes y de las instituciones a las que pertenecen.
- Para el año 2020 lograr la evaluación con fines de acreditación del 50% de los programas de Licenciatura y Técnico Superior Universitario en las disciplinas artísticas y de gestión cultural.

1.4 PRINCIPIOS

El CAESA asume su función de contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas de educación superior, orientando sus acciones de acuerdo con los siguientes principios:

- Prestar servicios a la sociedad sin fines de lucro.
- Regirse estrictamente por criterios académicos.
- Conducirse con imparcialidad y sentido ético.
- Ser objetivo en el análisis y verificación de su objeto de acción.
- Proceder colegiadamente en la toma de decisiones y emisión de dictámenes.
- Hacer transparentes sus fines, metodología, procesos y productos, así como su administración y fuentes de financiamiento.
- Coadyuvar al aseguramiento de la confianza en la rectitud de sus procedimientos y resultados.
- Informar a la sociedad sobre los programas académicos acreditados.

2. Proceso de Evaluación con Fines de Acreditación

Las etapas del proceso de acreditación son las siguientes: **solicitud, autoevaluación, evaluación externa, dictamen y seguimiento para la mejora continua.**



2.1 SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

El proceso de evaluación con fines de acreditación es un servicio que presta el CAESA a una Institución de Educación Superior (IES), con el fin de verificar si cumple con los indicadores y estándares mínimos de calidad.

La acreditación en México es voluntaria, lo que significa que la IES puede decidir someterse al proceso con el Organismo Acreditador que corresponda a la disciplina del Programa Académico.

En este sentido es importante señalar que existe la posibilidad de que el Programa Académico pueda ser evaluado por dos o más Organismos Acreditadores en caso de programas multidisciplinarios.

El titular de la Institución de Educación Superior deberá solicitar la acreditación del Programa Académico al CAESA, para ello podrá consultar la Clasificación Mexicana de Programas de Estudios por campos de formación Académica.

Para que un programa pueda ser sujeto de acreditación por parte de una organización reconocida por el COPAES se requiere que:

- Cuenten con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (RVOE) en el caso de las instituciones de educación superior privadas, o bien, o bien el Acuerdo de Autorización, Incorporación o Reconocimiento de Validez de Estudios, en el caso de las universidades públicas.
- Sean Programas Educativos de nivel técnico superior universitario, profesional asociado, licencia profesional o licenciatura.
- Cuenten con una generación de egresados con más de un año calendario (dos generaciones de egresados)
- El Plan de Estudios vigente haya sido previamente enviado por la IES al CAESA.
- En caso de reacreditación, que el Plan de Estudios vigente haya sido analizado íntegramente y actualizado con no más de dos generaciones de egreso.
- Señalar el subsistema o tipo de Institución de Educación Superior en la que se imparte el Programa Académico.
- Indicar la matrícula del Programa Académico.

- Especificar la modalidad de estudios en la que se imparte el Programa Académico.

Una vez aceptada la solicitud, la IES y el CAESA deberán firmar un contrato de prestación de servicios en el que se especifique los términos y condiciones (costos, tiempo de duración –como máximo 18 meses-, proceso de evaluación, procedimiento de inconformidad para programas no acreditados, así como la aceptación de las políticas del Aviso de Privacidad).

2.2 AUTOEVALUACIÓN

Para efectuar la autoevaluación el CAESA debe enviar el instrumento de autoevaluación con fines de acreditación correspondiente, a fin de que la IES lo tenga a su disposición y esté en posibilidad de adjuntar la evidencia requerida. Por lo anterior la autoevaluación requiere de un alto grado de participación de la comunidad académica del Programa.

2.3 EVALUACIÓN EXTERNA

Con base en el informe de autoevaluación de la IES, el CAESA realiza la evaluación externa del Programa Académico.

Para tal efecto, integra un Comité de Evaluación Externa con pares seleccionados de su Padrón de Evaluadores reconocidos por COPAES. El CAESA invita a dos pares evaluadores disciplinares, un evaluador analista y un supervisor. El COPAES podrá designar a un par técnico que acompañe al Comité de Evaluación Externa durante esta etapa.

Los pares evaluadores, revisan a detalle el instrumento de autoevaluación. En el caso de que falten datos, se le hace saber a la IES, estableciéndose fechas límite para la entrega de los mismos.

El Comité de Evaluación Externa visita a la IES a fin de recabar infor-

mación complementaria si fuera necesario; evaluar la infraestructura y equipo; así como realizar entrevistas con los actores que intervienen en diversos procesos del Programa Académico para corroborar lo asentado en el instrumento de autoevaluación.

Para la realización de la visita in situ, el CAESA y la IES definen las fechas y la logística (itinerarios, traslado, hospedaje y alimentación de los pares evaluadores, el analista y el supervisor).

La IES debe integrar un equipo de trabajo, que atenderá al Comité de Evaluación Externa de CAESA en las fechas acordadas para la visita; preparar la información solicitada; y proporcionar las facilidades para las entrevistas requeridas.

En las fechas establecidas, el Comité de Evaluación Externa de CAESA acude a la IES. El supervisor asigna tareas a los pares evaluadores quienes llevan a cabo las entrevistas con las personas requeridas, realizan un recorrido por las instalaciones; revisan la evidencia documental, utilizando el instrumento de evaluación oficial autorizado por el COPAES; y emiten, con base en el análisis de evidencias y la visita in situ, las recomendaciones y observaciones que consideren pertinentes para la mejora continua del Programa Académico evaluado.

Una vez finalizada la visita, los pares evaluadores elaboran el Informe de Evaluación Externa, emitiendo su predictamen y se lo hacen llegar al CAESA.

2.4 DICTAMEN

Cuando el CAESA recibe el informe de Evaluación Externa de la visita, lo asigna al Comité de Acreditación que lo analiza a detalle y finalizado el proceso emite su decisión. El resultado del dictamen puede ser de “Programa Acreditado” o “Programa No Acreditado”, mismo que es notificado a la IES. En el caso de que el programa haya sido acreditado, el Comité de Evaluación Externa señala las recomendaciones y el plazo en el que

la IES debe solventarlas (de 1 a 5 años). El CAESA cuenta con un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de la visita para enviar el dictamen a las autoridades de la IES que oferta el programa. Si la IES lo desea, el Presidente del CAESA o en su caso el Secretario del organismo, acudirá a la IES a efectuar la entrega personal de la Constancia de Acreditación, con una vigencia de cinco años, o en su caso se hace llegar por mensajería.

No es válido otorgar acreditaciones condicionadas ni por un plazo menor a cinco años.

La IES tiene derecho a inconformarse con el resultado del dictamen, solicitando al CAESA, a través de oficio, la revisión del dictamen; enviando copia del mismo al COPAES. El presidente del CAESA designa a un evaluador disciplinar y a un miembro del Comité de Acreditación para que acudan a la IES a efectuar la revisión. El equipo revisor analiza la inconformidad de la IES y efectúa un reporte en donde propone al Comité de Acreditación la ratificación o rectificación del dictamen anterior. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación que conlleve el proceso de revisión del dictamen correrán a cargo de la IES.

En caso de que la IES mantenga su inconformidad con el dictamen resultado del proceso de revisión tiene el derecho de solicitar ante el COPAES la impugnación del dictamen. El COPAES, de conformidad con la documentación e informes presentados, si considera razonablemente válida la impugnación de la IES, podrá solicitar al CAESA que se realice un nuevo proceso de evaluación con fines de acreditación, pudiendo el COPAES designar a uno o varios observadores para las distintas etapas del proceso. Una vez emitido el dictamen final su resultado será inapelable. En este supuesto cabe señalar que el COPAES podrá emitir recomendaciones tanto al CAESA como a la IES. Los gastos implícitos en el proceso de impugnación serán sufragados por la IES.

Una vez entregado el dictamen de evaluación y el Informe Final, el

COPAES/CAESA envía encuestas de satisfacción relativas al Proceso de Acreditación.

Por su parte CAESA deberá enviar al COPAES, de manera mensual, los documentos que se describen a continuación:

- El informe de Programas Acreditados con datos relativos a las IES idénticos a la ficha técnica, donde informará si se trata de acreditación, re-acreditación; el período de validez de la acreditación; y la clave otorgada por el COPAES.
- Las constancias de acreditación de cada programa reportado en el informe, a través de medios electrónicos, en formato PDF.
- Un informe relativo a las recomendaciones: listado por programa, plazos de cumplimiento, avances e informes de seguimiento.
- Un listado de programas académicos que se encuentren en proceso de acreditación indicando la etapa en que se encuentran (solicitud, autoevaluación, evaluación externa y dictamen).
- El informe de los programas no acreditados, anexando una copia del dictamen, en formato PDF.
- Datos de los Programas Acreditados a las IES extranjeras con fines informativos.

COPAES integrará esta información a su informe oficial mensual de estatus de los programas (en procesos de acreditación, bajas, vencidos, acreditados y no acreditados), mismo que será publicado en la página web del COPAES www.copaes.org.mx.

2.5 SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA

Las recomendaciones efectuadas por el CAESA constituyen acciones a emprender por parte de la IES con el objetivo de mejorar la calidad del Programa Académico acreditado, por lo que deben que-

dar integradas en un Plan de Trabajo para la Atención a las recomendaciones emitidas por el CAESA, estableciéndose acciones para el cumplimiento de las mismas.

La IES ejecuta el Plan de Trabajo y notifica al CAESA los avances en la atención y cumplimiento a las recomendaciones, recabando evidencias y elaborando informes anuales. Para tal efecto, el CAESA efectúa la verificación a través de medios electrónicos y programa una visita de seguimiento durante la vigencia de la acreditación; ello, previo y como requisito al proceso de evaluación con fines de re-acreditación.

3. Guía Metodología

En términos generales esta versión actualizada del Marco de Referencia del CAESA orienta los procesos de acreditación y contiene elementos que guiarán a las Instituciones de Educación Superior en su proceso de autoevaluación. Estos elementos han sido armonizados con el Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0) Marco de Referencia del COPAES en su versión 2015 y al describirlos quedan centrados los lineamientos y términos en que deberá efectuarse la Autoevaluación. El Marco de Referencia CAESA en su versión actualizada fue aprobado en su totalidad en la Asamblea General de CAESA, el día

Los procesos de acreditación que realiza el CAESA como organismo acreditador validado por COPAES pretenden, entre otras cosas:

- Reconocer públicamente la calidad de los Programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior de Artes e impulsar su mejoramiento;
- Fomentar en las Instituciones de Educación Superior, a través de sus Programas Académicos, una cultura de mejora continua;
- Propiciar que el desempeño de los Programas Académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales;
- Contribuir a que los Programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos;
- Favorecer la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social;
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesi-

- dades sociales presentes y futuras;
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión, visión y objetivos;
- Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los programas educativos de nivel superior.

3.1 NOMENCLATURA

Para efectuar los procesos de evaluación con fines de acreditación es necesario el análisis de una serie de aspectos relativos a los Programas Académicos, por lo que resulta necesario tener un eje estructurante que permita establecer los lineamientos técnico-metodológicos para tal propósito.

El eje estructurante está formado por categorías de análisis, criterios, indicadores y estándares.

CATEGORÍAS. Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por el CAESA.

CRITERIOS. Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis. Los criterios se clasifican en específicos y transversales.

Los criterios transversales son los puntos de vista desde los que se hará la evaluación:

- Pertinencia;
- Suficiencia;
- Idoneidad;
- Eficacia;
- Eficiencia;
- Equidad.

INDICADORES. Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico. Es importante señalar que un indicador no tiene por qué ser siempre un dato numérico, aunque es preferible que lo sea.

ESTÁNDARES. Son los indicadores previamente establecidos por el CAESA y que servirán para ser contrastados con los índices del programa.

3.2 ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO

3.2.1 Ficha Técnica

La ficha técnica es el formato que permite reunir los datos generales de la dependencia y del propio programa académico, relativos a la filosofía, los objetivos estratégicos, la estructura de organización, con que cuenta la unidad académica para alcanzar sus propósitos. Respecto al Programa Académico se recabará la misión, visión y objetivos, así como la planta docente y matrícula. Todo lo anterior con el objetivo de obtener una visión global.

Es importante señalar que el Instrumentos de Evaluación con fines de Acreditación deberá llevar la ficha técnica relativa a los datos generales de la Institución, de la Facultad, Escuela, División o Departamento del propio Programa Académico, información que permitirá a los pares evaluadores conocer de forma integral la filosofía, objetivos estratégicos, matrícula, resultados, planta docente y estructura de organización con que cuenta el Programa Educativo para alcanzar sus propósitos.

4. Categorías

Las categorías son los rubros a valorar por el CAESA, con un enfoque sistémico que hacen referencia a los agentes o actores, procesos y resultados de un programa académico, que permiten desarrollar las actividades sustantivas: docencia, investigación y extensión; y a las adjetivas (apoyo y gestión administrativa) del sector educativo. Estas categorías integran un conjunto de criterios, indicadores y estándares sujetos a análisis para emitir un dictamen de acreditación.

De esta forma se han establecido 10 categorías:

1. Personal académico
2. Estudiantes
3. Plan de estudios
4. Evaluación del aprendizaje
5. Formación integral
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje
7. Vinculación - extensión
8. Investigación - Creación - Ejecución
9. Infraestructura y equipamiento
10. Gestión administrativa y financiamiento

La matrícula y los resultados (por cohorte generacional) deben corresponder por lo menos a los tres últimos ciclos escolares.

Criterios que integran cada categoría.

4.1 PERSONAL ACADÉMICO

La planta docente que se reporte debe estar constituida por profesores que impartan por lo menos una asignatura del Plan de Estudios durante el último ciclo escolar.

4.1.1 *Reclutamiento*

En este criterio se valora si la Institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos; y si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia docente y laboral, así como trayectoria en el ámbito artístico de acuerdo con la materia a impartir.

4.1.2 *Selección*

Se evalúa si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia laboral, artística, docente e investigación; y se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes, con el propósito de que la planta docente responda a los perfiles requeridos por el Plan de Estudios. El CAESA reconoce que en ciertas áreas disciplinares específicas, la experiencia profesional artística habilita académicamente al profesor para el ejercicio docente incluso en la ausencia de grado.

4.1.3 *Contratación*

Se evalúa si la contratación de docentes cubre los requerimientos para el cumplimiento del Plan de Estudios y si en la evaluación participan los cuerpos colegiados.

4.1.4 *Desarrollo*

En este apartado, los indicadores deben permitir evaluar:

- Los diferentes mecanismos para la formación y actualización de la planta docente en el ámbito didáctico-pedagógico, en el campo disciplinario y para la utilización de plataformas tecnológicas en los procesos educativos.
- Los cursos y otros mecanismos podrán estar enmarcados en programas permanentes que tengan como antecedente la detección de necesidades para la mejora continua de labores docentes e investigación, así como para la pertinencia del Programa Académico respecto a las demandas sociales y los avances en el ámbito de su disciplina.
- La existencia de mecanismos e instrumentos para conocer el impacto de la formación y actualización en la mejora de la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.
- El apoyo otorgado a los docentes a fin de que realicen estudios de posgrado, especialmente los relacionados con el Programa Académico.

4.1.5 *Categorización y Nivel de Estudios*

Se evalúa si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de acuerdo con los requerimientos del Plan de Estudios y si su nivel de estudios está orientado a la disciplina que imparten y el impulso a la investigación, docencia y la creación artística.

4.1.6 *Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo*

En este criterio se evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación-creación, vinculación-extensión y tutoría.

4.1.7 *Evaluación*

Los indicadores relativos a este criterio permiten evaluar si existen reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.

4.1.8 *Promoción*

Los indicadores que integran este criterio se refieren a la existencia de reglamentos y mecanismos para la promoción (movimiento escalafonario) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados; que tomen en consideración el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación-creación artística, investigación y vinculación-extensión) apoyo (tutorías y asesorías) y publicaciones, exposiciones, presentaciones escénicas, conciertos y otras actividades relacionadas a su desempeño, etc.

4.2 ESTUDIANTES

4.2.1 Selección

Los indicadores de este criterio deben permitir evaluar si existen procesos transparentes de selección de nuevo ingreso. Se considera deseable tener como referente los exámenes propios del área artística del programa y los estandarizados del CENEVAL, u otros similares.

4.2.2 Ingreso

Se refiere a los estudiantes que lograron su inscripción en el Programa Educativo; se evalúa si se efectúan las siguientes acciones:

- Definir las características físicas y cognitivas de los estudiantes de nuevo ingreso a fin de prevenir los problemas de reprobación y deserción escolar;
- Impartir un programa de inducción, en el que participen los directivos, docentes, académicos, así como el personal administrativo y de apoyo al que asista el 100% de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Implementar estrategias de nivelación académica acordes a los diagnósticos y caracterización de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Analizar los resultados del examen de admisión, entrevistas y estudios socioeconómicos.

4.2.3 Trayectoria Escolar

Se valora si se cuenta con un sistema de información de la trayectoria escolar de los estudiantes; y si se

realizan investigaciones educativas con estos datos, a fin de instrumentar acciones remediales para disminuir los índices de rezago y deserción, y evaluar periódicamente la efectividad de las acciones correctivas y preventivas implementadas.

4.2.4 *Tamaño de los grupos*

Se evalúa si el número de estudiantes por grupo permite que se desarrolle en condiciones favorables el proceso de enseñanza - aprendizaje, de acuerdo con el Modelo Académico/Educativo de la Institución, y la disciplina artística a la que se refiere el Programa.

4.2.5 *Titulación*

Se evalúa si el Programa Académico cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la propuesta educativa institucional que puede incluir diversas opciones. Se evalúa si en el abanico de modalidades de titulación se incluyen algunas específicas de la disciplina, por ejemplo, conciertos públicos, notas al programa de mano, en el caso de los programas de Música. Asimismo es necesario evaluar si existen estrategias para incrementar los índices de titulación.

4.2.6 *Índices de Rendimiento Escolar por Cohorte Generacional*

Se evalúa si se conocen de manera sistemática y oportuna los diversos índices de eficiencia:

- Rezago
- Deserción

- Eficiencia Terminal
- Titulación

Los datos deben corresponder por lo menos a los tres últimos cohortes.

Se valora si se han implementado programas para disminuir los índices de rezago y deserción que tienen como impacto el incremento de la eficiencia terminal. Finalmente, se evalúa si existen programas para aumentar la cantidad de egresados titulados.

4.3 PLAN DE ESTUDIOS

4.3.1 Fundamentación

En este criterio se evalúa:

- Si la Institución cuenta con un Modelo Educativo que sustente al Plan de Estudios;
- Si existe congruencia entre la misión, visión y objetivos generales del Plan de Estudios con la misión y la visión de la Institución, así como las de la Facultad, Escuela, División o Departamento;
- Si el Plan de Estudios ha sido analizado integralmente y actualizado al menos cada dos generaciones de egreso.
- Si se realizan estudios formales de pertinencia en función de las necesidades de transformación de la sociedad y el mercado ocupacional con no más de seis años de haber sido realizados.
- Si cuentan con una operación sistematizada de mecanismos que permitan al Programa Académico obtener retroalimentación sobre las percepciones de sus principales grupos de interés, demostrando el análisis colegiado de los resultados y su

incorporación al proceso de rediseño curricular. Revisar redacción desde verificando o dejarlo hasta rediseño curricular.

4.3.2 *Perfiles de Ingreso y Egreso*

Se evalúa si el Perfil de Ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades de los aspirantes al Programa Educativo; y si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el Perfil de Egreso con los objetivos del Plan de Estudios.

Se valora también la congruencia existente entre los resultados del estudio de pertinencia más actualizado, en términos de las competencias deseables identificadas en los egresados del Programa Académico y los atributos de egreso definidos en el Plan de Estudios.

4.3.3 *Normativa para la permanencia, egreso y revalidación*

Se evalúa si se cuenta con una normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del Programa Académico y si se difunde entre la comunidad estudiantil.

4.3.4 *Programas de las Asignaturas*

En este criterio se evalúa si:

- Es adecuada la articulación horizontal y vertical de las asignaturas;
- Existe congruencia entre los objetivos de los Pro-

gramas de asignatura y el Perfil de Egreso;

- Son claros los siguientes señalamientos en los Programas de asignatura: la fundamentación, objetivos, competencias generales y específicas, contenido temático, metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, entre otros), formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente;
- Están debidamente definidas, de conformidad al modelo educativo de la IES, las asignaturas que constituyen el tronco común, básica disciplinar, profundización, complementaria, prácticas profesionales y optativas;
- Existen y operan mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura.

4.3.5 *Contenidos*

En este criterio se evalúan los distintos contenidos del Plan de Estudios, en primer lugar aquellos que son comunes para diferentes áreas del conocimiento, que de manera transversal deben ubicarse en el Plan de Estudios, como son:

- Promoción de los valores que permitan el cumplimiento del compromiso ético;
- Fomento de la responsabilidad social;
- Capacidad creativa;
- Capacidad de investigación-creación;
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente ;
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis;
- Habilidades en el uso de las nuevas tecnologías;

- Capacidad de comunicación oral y escrita;
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma; preferentemente en inglés;
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios;
- Compromiso con la preservación del medio ambiente;
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas;
- Compromiso con su medio socio – cultural;
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Disciplinas fundamentales en el área de artes:

- Historia del arte;
- Estética
- Teoría del Arte
- Teoría y Desarrollo de los procesos creativos;
- Gestión cultural
- Crítica
- Nuevas tecnologías aplicadas a las artes
- Educación somática
- Pedagogía y didáctica de la artes
- Técnicas de producción artística específicas de la disciplina.

Programas Académicos evaluables por CAESA:

- Licenciatura en Teatro
- Licenciatura en Música
- Licenciatura en Artes Plásticas/Visuales
- Licenciatura en Danza
- Licenciatura en Diseño de Artesanías
- Licenciatura en Promoción de las Artes
- Licenciatura en Arte Digital
- Licenciatura en Artes Audiovisuales
- Licenciatura en Historia del Arte

- Licenciatura en Gestión Cultural
- Licenciatura en Arte y Diseño
- Licenciatura en Música y Tecnología
- Licenciatura en Producción Teatral
- Licenciatura en Lenguajes y Producción Audiovisual
- Licenciatura en Cine
- Licenciatura en Fotografía
- Licenciatura en Estudios Cinematográficos
- Licenciatura en Artes Escénicas
- Y variantes y salidas terminales de los programas antes enunciados

Esta lista no es exclusiva y puede incluir las diversas opciones de formación por cada disciplina artística y cualquiera relacionada con las artes y la gestión cultural.

4.3.6 *Flexibilidad Curricular*

En este criterio se trata de evaluar si existen:

- La flexibilidad relativa a la inclusión de materias optativas y salidas laterales. Es importante tomar en consideración la relación que guardan las asignaturas con el perfil de egreso;
- La opción de promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.

4.3.7 *Evaluación y Actualización del Plan de Estudios*

Se trata de valorar si existe:

- Una metodología para la modificación del Plan de

Estudios por lo menos cada cinco años;

- Mecanismos que permitan la participación de los docentes en forma colegiada para la evaluación del Plan de Estudios;
- Los diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global de: las demandas de la sociedad, los avances científico-tecnológicos y el mercado laboral, que fundamenten la actualización del Plan de Estudios o creación de nuevas carreras;
- Esfuerzos tendientes al desarrollo de nuevas modalidades y espacios de atención educativa pertinentes a las necesidades sociales, haciendo uso intensivo de las tecnologías de la información, por lo que, entre otros aspectos, deben orientarse hacia el impulso de la educación abierta y en línea donde aplica. Para tal efecto, es necesario tomar en consideración los siguientes aspectos:
 - a. Inclusión de aspectos normativos y establecer criterios de aplicación general para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes, tanto para programas completos, como para facilitar el desarrollo de unidades de aprendizaje o asignaturas en línea;
 - b. Incorporación en la enseñanza nuevos recursos tecnológicos;
 - c. Elaboración materiales didácticos multimedia;
 - d. Inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación artística a distancia;
 - e. Diseño y operación de una estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados de los Programas Académicos en modalidades no escolarizada y mixta.
 - f. Diseño de nuevos proyectos curriculares.

- Un análisis de los resultados del Plan de Estudios y su incorporación a los procesos de actualización curricular, incluyendo elementos como los sugeridos a continuación:
 - a. Mecanismos formales para la medición y evaluación periódica del cumplimiento de lo establecido en las declaraciones de misión y visión del Programa Educativo, definidos en el Plan de Estudios.
 - b. Cumplimiento de los objetivos formativos y el Perfil de Egreso.
 - c. Valoración sistematizada del cumplimiento de la pertinencia del Perfil de Egreso a los objetivos del Plan de Estudios, así como de los resultados de formación de los egresados a las necesidades de los sectores social, económico y gubernamental.
 - d. Incorporación formal y sistematizada de los resultados obtenidos al proceso de actualización y rediseño de los Planes de Estudio.

4.3.8 *Difusión*

Este criterio permite evaluar si la institución, escuela, facultad, división o departamento tiene diversos mecanismos de difusión del plan de estudios, tales como participación en medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión); orientación a las personas que acudan a la institución en busca de información y campañas en instituciones de nivel medio superior que incluyen conferencias, participación en expoprosesiográficas y trípticos, entre otros.

4.4 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

4.4.1 Metodología de Educación Continua

En este criterio se trata de valorar si:

- Se aplican estrategias de evaluación formativa que permita verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de manera continua;
- Las estrategias de evaluación, formativas y sumatorias, se encuentran establecidas en los programas de asignatura y tienen congruencia con el modelo educativo;
- Son conocidas por la comunidad escolar.

4.4.2 Estímulos al Rendimiento Académico

Este criterio permite evaluar:

- Si se tienen establecidos programas institucionales de becas para los estudiantes de alto rendimiento académico y escasos recursos;
- Si se difunden sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas;
- Si se operan programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación;
- Si existen reconocimientos relacionados con la producción artística.

4.5 FORMACIÓN INTEGRAL

4.5.1 Desarrollo de Emprendedores

Este criterio permite evaluar si se propicia una actitud emprendedora mediante la operación de Programas

de Desarrollo de Emprendedores, Incubadoras de Empresas o similares.

4.5.2 *Actividades Culturales y Artísticas*

El Programa Sectorial de Educación plantea la necesidad de fortalecer el acceso de la población estudiantil a las manifestaciones del patrimonio cultural y de la diversidad, mediante mecanismos tradicionales y con el uso de las tecnologías digitales.

En este criterio se evalúa el grado de participación de los estudiantes en actividades artísticas y/ o de índole cultural dentro del plantel; valorándose también si existen mecanismos e instrumentos para el registro de los estudiantes que acuden a eventos extramuros.

4.5.3 *Actividades Deportivas y Físicas*

En este apartado se valora la participación de los estudiantes en diferentes disciplinas deportivas, en forma masiva o bien formando parte de las selecciones. Asimismo, se evalúa el número de estudiantes que desarrollan actividades físicas en los gimnasios establecidos en el plantel y/o mediante convenios que permitan el uso de instalaciones extramuros.

Es necesario considerar que en algunos programas académicos en artes se incluyen de manera curricular asignaturas de formación corporal específicas para las disciplinas; y que algunas actividades deportivas pueden resultar perjudiciales para la condición corporal de sus estudiantes por lo cual deben adaptarse a las necesidades de los mismos.

4.5.4 *Orientación Profesional*

Se evalúa en este criterio si en la institución existe:

- Un programa que permita impulsar la educación en la disciplina y que complemente al Programa Académico con eventos curriculares como conferencias presenciales y a distancia en los que participan expertos nacionales e internacionales;
- Un programa de orientación profesional para estudiantes de últimos semestres, para su inserción al ámbito laboral (para presentar portafolios artísticos o para solicitar becas de apoyo a la producción, conferencias para la elaboración de currículum vitae y para las entrevistas de trabajo, ferias de empleo en donde expertos dictan conferencias acerca de las competencias requeridas en el mercado laboral y en el ámbito artístico). Ese criterio debe incluir orientación en capacidades de autogestión en áreas de producción artística, tales como, pintores, escultores, dramaturgos, actores, directores, etc.;
- Un programa de eventos artístico-cultural tales como presentaciones artísticas, exposiciones, conciertos, conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos entre otros, en apoyo a la formación curricular, en los que participan expertos nacionales e internacionales;
- Una bolsa de trabajo o listado de instituciones y empresas con las que se ha establecido vínculo para la colocación de egresados;
- Orientación para solicitar apoyos de las diferentes instituciones culturales;
- Orientación para la creación de grupos independientes, asociaciones civiles y de gestión y auto-

- gestión cultural y artística;
- Eventos organizados por las asociaciones de estudiantes intramuros y extramuros.

Se valora la operación de las estrategias de orientación profesional de los estudiantes de los últimos semestres, considerando la existencia de acciones tendientes a mejorar los indicadores de empleabilidad de los próximos egresados y la evaluación periódica de los resultados alcanzados.

4.5.5 *Orientación Psicológica*

Este criterio permite valorar la operación de un programa institucional de orientación psicológica para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica; y para prevención de actitudes de riesgo por factores individuales (anorexia, depresión, adicciones, violencia y orientación sexual, entre otros aspectos) que pueden dar como resultado el truncamiento de la trayectoria educativa.

4.5.6 *Servicios Médicos*

En este criterio se evalúan los servicios médicos en dos aspectos: las actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) para inculcar estilos saludables de vida en los estudiantes y la comunidad en general, como por ejemplo combatir problemas de obesidad, prevención de embarazos no deseados, enfermedades contagiosas y la atención médica proporcionada a la comunidad cuando lo solicita. En el caso de los programas que requieren una actividad física intensiva, como los de Danza, se evalúa la oferta de servicios médicos al interior de la propia unidad académica.

4.5.7 *Enlace Unidad Académica-Familia*

Para la formación integral de los estudiantes es conveniente tener comunicación con los padres de familia, por lo que en este criterio se trata de valorar si existen:

- Cursos de inducción a fin de que los padres de familia conozcan la filosofía del programa, el plan de estudios, las instalaciones, organización y oferta complementaria de la Institución;
- Publicaciones periódicas (sitio web, Facebook, entre otros) que informen sobre la vida académica de la escuela.

4.6 SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

4.6.1 *Tutorías*

- Este criterio permitirá valorar si se tiene establecido y cómo opera el programa institucional de tutorías.
- Si existe capacitación para la formación de tutores;
- Si la totalidad de los profesores de tiempo completo colaboran adecuadamente en el programa contribuyendo a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva y cognitiva);
- Si existen mecanismos e instrumentos para que el programa de tutorías sea evaluado por los estudiantes y por su impacto en los índices de eficiencia (disminución de la deserción, rezago y reprobación).

4.6.2 *Asesorías Académicas*

En este apartado se evalúa si se cuenta con mecanismos e instrumentos para apoyar a los estudiantes con asesorías académicas orientadas a la resolución de problemas de aprendizaje y de dudas respecto a los temas de las asignaturas.

En este rubro es necesario también evaluar el impacto de las asesorías para la disminución de los índices de reprobación, rezago y deserción.

4.6.3 *Biblioteca Acceso a la Información*

Este criterio permite evaluar la calidad de los servicios bibliotecarios, por lo que es necesario conocer si:

- La capacidad de espacio y mobiliario de la biblioteca es adecuada a las necesidades de los usuarios;
- El acervo cuenta con los títulos y volúmenes que satisfacen las necesidades establecidas en los programas de asignatura y se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta;
- Existe un programa de adquisiciones de libros y revistas, oportuno, consistente y que responda a las necesidades de la comunidad educativa, razón para que en su diseño participen cuerpos colegiados;
- Se tiene la cantidad suficiente de suscripciones a revistas especializadas en el campo disciplinario, impresas y electrónicas;
- Se cuenta con servicios de bibliotecas digitales, videoteca, hemeroteca, internet y préstamos externos e inter-bibliotecarios, entre otros;
- Se tienen adaptaciones para personas con capa-

- ciudades diferentes;
- Si se tienen mecanismos que permitan conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.

4.7 VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

4.7.1 Vinculación con los Sectores, Público, Privado y Social

Este criterio permite valorar si:

- La institución dispone de convenios o acuerdos institucionales con organizaciones del sector productivo y social cultural para que estudiantes, docentes e investigadores, productores y promotores artísticos lleven a cabo visitas técnicas, prácticas escolares y estancias profesionales; así como el número de las mismas y de los estudiantes y docentes que las realizan; y finalmente la pertinencia de los productos obtenidos;
- Se tiene establecida una normativa para efectuar las prácticas y estadías profesionales, en el espacio de trabajo;
- Existen programas de formación de estudiantes mediante becas otorgadas por las empresas o instituciones culturales para realizar actividades técnicas en proyectos específicos o bien para que sean capacitados en temas disciplinarios emergentes, propios de la disciplina del programa y/o tengan acceso a equipos especializados con tecnología de punta, elementos que facilitan su inserción en el mercado laboral y en el ámbito artístico y cultural de su disciplina;
- Opera un Consejo de Vinculación o equivalente en

donde participan docentes, investigadores y personal de las empresas e instituciones culturales empleadoras a fin de que enriquezcan en la revisión y actualización del Plan de Estudios, impartan cursos y conferencias;

- Existen mecanismos e instrumentos para medir el alcance de la vinculación de la IES con el sector cultural.

Se valoran resultados de la vinculación, identificando el impacto del Programa Académico en la vida de las comunidades locales y regionales en las que se circunscriban los programas académicos.

4.7.2 *Seguimiento de Egresados*

En este criterio se evaluará:

- Si existen bases de datos actualizadas de los egresados del programa académico, nivel departamental, divisional, facultad o universidad, dependiendo del sistema universitario;
- Si se realizan encuestas periódicas a los empleadores o a las instituciones o personas que tienen trato profesional con los egresados, orientadas a conocer su desempeño profesional;
- Si se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral o desarrollo artístico profesional y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia del programa;
- Si existe un documento que muestre el análisis de los resultados de las encuestas, así como mecanismos para incorporar estos resultados al desarrollo curricular para actualizar o modificar el Plan de Estudios.
- Si existen mecanismos para lograr que los egresados contribuyan a mejorar el programa académico,

mediante la impartición de conferencias o cursos.

- Si se realizan investigaciones acerca de las condiciones de empleabilidad, desempeño-productividad, e impacto social y económico de los egresados; así como la pertinencia de los perfiles profesionales de los egresados con respecto al perfil de egreso y los objetivos del Plan de Estudios.
- Si se cuenta con un examen general de egreso y un estudio de correlación entre los resultados formativos en términos de puntajes obtenidos en los exámenes estandarizados y los indicadores de empleabilidad de los egresados.

4.7.3 *Intercambio Académico*

En este criterio se requiere evaluar los esquemas de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, por lo que se consideran los siguientes aspectos:

- Los programas de movilidad de estudiantes que coadyuven a su formación integral y el número de alumnos que participan en los mismos;
- La cantidad de docentes, investigadores o productores artísticos que participen individualmente o en redes de conocimiento institucionales, nacionales e internacionales con pares de IES del país y extranjeras;
- Los productos obtenidos y su pertinencia para la mejora del programa académico;
- Existe suficiente apoyo económico institucional para participación de los estudiantes y profesores en los programas de movilidad académica.

4.7.4 *Servicio Social*

En este criterio se evalúa:

- Si el servicio social está reglamentado adecuadamente y si se tienen procedimientos para el control de las actividades que realizan los estudiantes para cubrir las horas de servicio social que marca el programa académico, desde el inicio, los reportes de avance, hasta el documento que libera el servicio;
- Si se cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar el impacto de las actividades del servicio social para el beneficio de la sociedad.

4.7.5 *Bolsa de Trabajo*

Este criterio evalúa la operación de un área que facilite la inserción al ámbito cultural profesional de los egresados.

4.7.6 *Extensión*

La extensión se refiere al conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales difunde y divulga el conocimiento y la cultura en la comunidad o población. En este sentido, es necesario evaluar los diferentes mecanismos e instrumentos con que la facultad, escuela, división o departamento realiza esta función sustantiva, entre los que se encuentran los siguientes:

- Una o varias áreas especializadas para impulsar la calidad y actualización de los profesionistas mediante la oferta de cursos y diplomados

de educación continua dirigidos a la comunidad y al público en general en diferentes modalidades;

- Un programa de servicios comunitarios que comprende eventos de difusión cultural y artística, asesorías técnicas y capacitación, educación continua, educación para adultos; campañas para la preservación del medio ambiente; prevención de la violencia y acciones de responsabilidad social;
- Un programa editorial que permita difundir la ciencia, el arte y cultura, entre otros.

4.8 INVESTIGACIÓN-CREACIÓN-EJECUCIÓN

4.8.1 Líneas y Proyectos de Investigación

Este criterio permite evaluar si existen lineamientos:

- Para la coordinación de las actividades institucionales de investigación- creación- ejecución (emisión de convocatorias, definición de los perfiles de los participantes, y requisitos para la presentación de protocolos y proyectos de creación artística, entre otros aspectos);
- Que proporcionen claridad respecto a la definición de líneas de investigación-creación-ejecución e investigación-producción;
- Que hagan referencia a la forma de evaluación para que sean aprobados y financiados los programas y proyectos derivados de las líneas de investigación- creación-ejecución e investigación-producción;
- Para promover las redes del conocimiento en las que participan las instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.
- De programas orientados a la formación de in-

vestigadores, creadores, ejecutantes, intérpretes y productores-investigadores dirigidos a docentes de licenciatura y estudiantes, conducidos por investigadores expertos para fomentar la participación de profesores y estudiantes en actividades de investigación y creación-artística, así como promover la vinculación de los investigadores, creadores y los docentes del Programa Académico para que colaboren en actividades de desarrollo curricular, servicio externo, educación continua, difusión de la ciencia, y del área artística propia del programa, y participen en redes de conocimiento, entre otras actividades;

- Para la realización de proyectos de investigación e investigación-creación-ejecución en forma conjunta con el sector productivo; y si se fomenta la investigación y la creación artística para atender los requerimientos del sector social y cultural;
- Para el fomento a la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación, a fin de incorporar en las estrategias de enseñanza - aprendizaje recursos tecnológicos; así como diseñar nuevos modelos educativos;
- En este criterio es necesario evaluar el número de programas y/o proyectos de investigación y de investigación-creación registrados y aprobados por un Órgano Colegiado con resultados verificables, así como la cantidad de investigadores y estudiantes que participan en su desarrollo.
- Evaluar el grado de vinculación de la actividad investigativa con la docencia medida, entre otras formas, por la cantidad de resultados de investigación en co-autoría entre profesores y estudiantes.

4.8.2 Recursos para la Investigación-Creación

En este criterio se evalúan:

- Los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación, producción y creación artística que fomenten la participación de docentes, estudiantes, investigadores y creadores;
- El financiamiento para el desarrollo de la investigación-creación-producción.

4.8.3 Difusión de la Investigación- Creación

En este criterio se evalúa si los resultados de los proyectos de Investigación-Creación, se difunden en presentaciones de obra artística, publicaciones y revistas artísticas, culturales, críticas, entre otras, nacionales y extranjeras y se exponen en congresos nacionales e internacionales, quedando publicados en las memorias de dichos eventos.

4.8.4 Impacto de la Investigación-Creación

Este criterio permite evaluar si los resultados de la investigación-creación tienen impacto para la mejora del Programa Académico y para la generación de innovaciones educativas.

Se valora si se cuenta con recursos e ingresos captados para la realización de actividades de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) financiados con recursos públicos y/o privados a través de programas competitivos, por Investigador PTC de la IES en el año.

4.9 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

4.9.1 *Infraestructura*

En este criterio se evalúa la suficiencia y estado de uso de las instalaciones, considerando los siguientes elementos:

- Aulas, laboratorios, talleres, galerías, teatros y bodegas, de acuerdo con la matrícula escolar, área de conocimiento, modalidad didáctica y tipo de asignaturas;
- Cubículos de trabajo para el profesorado;
- Espacios para el desarrollo de eventos y actividades culturales y deportivas;
- Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes;
- Espacios para tutorías y asesorías;
- Áreas de reunión para estudiantes: cafetería, espacios de convivencia al aire libre, etc;
- Espacios y equipamientos para el entretenimiento de los estudiantes;
- Si existe programas de mantenimiento preventivo y la eficiencia con que se atienden los requerimientos de profesores y estudiantes para el mantenimiento correctivo de los espacios educativos;
- Si existe programas de seguridad, higiene y protección civil, para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.
- Si existen, en el caso que se requiera, un programa de manejo de residuos peligrosos.
- Servicios sanitarios suficientes y la higiene de ellos.

4.9.2 Equipamiento y Mobiliario

Este criterio tiene como propósito evaluar si:

- El Programa Educativo dispone de equipo de cómputo adecuado para que los estudiantes desarrollen las habilidades para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, en apoyo a su formación académica; para los docentes o facilitadores, así como para los investigadores;
- Se cuenta con el servicio de impresión en aquellos espacios físicos que la institución haya dispuesto para apoyo al estudiante;
- La comunidad escolar dispone de equipo audiovisual suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades docentes y académicas;
- Existen sistemas y equipos de comunicación adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (internet);
- Se cuenta con software adecuado a las necesidades del Programa Educativo y con las licencias vigentes o software libre;
- Se cuenta con mobiliario adecuado a la especialidad y necesidades del programa.
- En el caso de Artes: Utilerías, vestuarios, escenografías, instrumentos, atriles, , etc. de acuerdo con la matrícula escolar, área de conocimiento, modalidad didáctica y tipo de asignaturas;
- Si cuenta con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para que se encuentre el mayor número de equipos en condiciones de funcionamiento en forma permanente.

4.10 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

4.10.1 *Planeación, Evaluación y Organización*

En este criterio se evalúa a través de una serie de indicadores si la facultad, escuela, división o departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.

- Por lo que se refiere a la planeación, los indicadores permiten evaluar si la misión, visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitas y articuladas en un Programa Institucional de Desarrollo (PID) a largo plazo, y un programa de desarrollo de la unidad académica o de la licenciatura a evaluar, que sirva de guía para la organización académico-administrativa;
- Que el Plan de Desarrollo Institucional tenga un horizonte de tiempo de 10 años o más. En caso de que este horizonte no esté permitido en la normativa, por lo menos debe ser de cinco años. Asimismo, debe tener como base, diagnósticos y estudios prospectivos; y contar con mecanismos para su difusión entre la comunidad del plantel;
- Los indicadores deben hacer referencia también a la necesidad de programas formales de inversión para adecuar la infraestructura física y el equipamiento al desarrollo de actividades académicas de acuerdo a cada disciplina artística para los próximos cinco años como mínimo; y a un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa, existiendo la posibilidad de considerar los esfuerzos en materia de acreditación y la aplicación de la normativa de ISO 9000, entre otros;

- Existen evaluaciones sobre el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional o su equivalente; para tal efecto es necesario revisar las evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas - en los programas a mediano plazo y operativos a corto plazo - y los resultados alcanzados. Es necesario contar con documentos en donde queden asentados los resultados de una evaluación tendiente a conocer los avances o áreas de oportunidad (análisis de fortalezas, oportunidades y amenazas en el largo plazo).
- Valorar si en el Programa Académico se realizan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social, por lo que resulta necesario establecer una metodología. Por otra parte, para su fundamentación se requieren los documentos en donde se encuentren los resultados de las evaluaciones;
- Si existen mecanismos e instrumentos para hacerles llegar los resultados de las evaluaciones a los responsables de la gestión escolar para la toma de decisiones y el diseño de programas de mejora. Se requiere anexar los comunicados de los resultados de referencia y los programas de mejora elaborados;
- Evaluar si existen documentos explícitos y actualizados (manuales) en donde se encuentren claramente definidas las funciones de los responsables de la administración educativa, incluyendo los cuerpos colegiados, los procedimientos de operación del servicio educativo y si operan cuerpos colegiados en donde participen profesores y estudiantes.

Se valora el fortalecimiento del Programa Académico a través de la incorporación de parámetros que permitan evaluar el cumplimiento de las declaraciones de mi-

sión y visión, los logros alcanzados con respecto a las metas, objetivos educativos y perfiles de egreso.

4.10.2 *Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios*

Este criterio permite evaluar:

- El número del personal administrativo;
- Servicios y de apoyo;
- Si existe un programa para la capacitación y desarrollo de personal administrativo y de apoyo;
- Si existe un programa de estímulos y reconocimientos.

4.10.3 *Recursos Financieros*

Los indicadores de este criterio deben permitir valorar:

- La estructura del financiamiento, es decir la participación porcentual de los recursos asignados directamente por la institución; recursos auto-generados que se refieren a los obtenidos por la prestación de servicios: educación continua, servicio externo (consultorías, asesorías y proyectos especiales que tienen como característica que son encargados por una institución por un tiempo determinado), centros de idiomas, seminarios de titulación, inscripciones, talleres libres, conciertos, funciones y exposiciones cursos de nivel de posgrado); donativos y otros;
- Los procedimientos institucionales para la asignación y ejercicio de los recursos;
- Los programas presupuestales que permitan observar la articulación de las metas con los recursos para el adecuado funcionamiento del servicio edu-

- cativo en los rubros académico y administrativo;
- Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros;
 - Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se pueden mencionar los seguimientos presupuestales y las auditorías internas y externas, entre otros.

5. Instrumento de Evaluación

5.1 FICHA TÉCNICA

Datos Generales
Lugar y Fecha de Elaboración:
Nombre del Responsable del Programa:
Correo Electrónico del Responsable del Programa:
Institución
Nombre:
Misión:
Visión:
Políticas:
Líneas Estratégicas:
Facultad, Escuela, División o Departamento
Nombre:
Campus:
Fecha de Inicio de Operaciones:
Misión:
Visión:
Objetivos estratégicos:
Programa Académico
Nombre:
Nombre de RVOE*:
Fecha del Otorgamiento del RVOE*:
Institución que otorga el RVOE*:
Misión:
Visión:
Objetivos Estratégicos:

*En caso de Instituciones Privadas

5.2. PLANTA DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO*

Concepto	Tiempo Completo	Tres cuartos de Tiempo	Medio Tiempo	De asignatura	Total	Grado de Estudios					Total
						TSU	PA	L	M	D	
Número											
Porcentaje											

* Se recomienda modificar la tabla de acuerdo con los tipos de contratación de la IES, así como el grado de estudios de la planta docente.

Abreviatura: TSU-Técnico Superior Universitario / PA- Profesor Asociado / L- Licenciatura / M- Maestría / D- Doctorado

5.3 PLANTA DOCENTE POR CATEGORÍA Y NIVEL DE ESTUDIO*

No.	Nombre	Categoría					Nivel de Estudios			
		Tiempo Completo	Tres Cuartos de Tiempo	Medio Tiempo	De Asignatura		Licenciatura	Maestría	Doctorado	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
Total										
%						100%				100%

* Se recomienda modificar la tabla de acuerdo con los tipos de contratación de la IES, así como el grado de estudios de la planta docente.

5.4 MATRÍCULA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Generación*	Nuevo Ingreso		Reingreso		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primera						
Segunda						
Tercera						

* La primera generación se refiere al periodo más antiguo, mientras que la tercera generación hace referencia al periodo más reciente.

5.5 ÍNDICES DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Generación*	No. de Estudiantes que Ingresaron (1)	Deserción (2)	Índice de Deserción (2)/(1)	Rezagados (3)	Índice de Rezago (3)/(1)	Egresados (4) =(1)-(2)-(3)	Índice de Eficiencia Terminal (4)/(1)	Titulados (5)	Índice de Titulación (5)/(4)
Primera									
Segunda									
Tercera									

* La primera generación se refiere al periodo más antiguo, mientras que la tercera generación hace referencia al periodo más reciente.

5.6 CONGRUENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS CON EL PERFIL DE INGRESO

Atributos	Asignaturas del Primer Ciclo Escolar	Logro del Atributo* SÍ O NO

* A llenar por el Comité de Evaluación Externa

5.7 CONGRUENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS CON EL PERFIL DE EGRESO

ATRIBUTO del Perfil de Egreso	Asignaturas o actividades que contribuyen al logro del atributo	Logro del Atributo* SÍ O NO

*A llenar por el Comité de Evaluación Externa

5.8 CARGA ACADÉMICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Segundo Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Tercer Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Cuarto Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Quinto Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Sexto Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Séptimo Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Octavo Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana
Noveno Semestre o Periodo		
Horas teoría y extra clase	Horas práctica	Total horas a la semana

5.9 PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURA

La presentación (estructura) de los programas de asignatura será uniforme y deberá incluir por lo menos:

- a. Nombre de la asignatura
- b. Ubicación en el plan de estudios (asignaturas precedentes, subsecuentes,
- c. horas / semana y créditos)
- d. Objetivos o competencia (en donde deben estar explícitas las contribuciones que la asignatura hace al perfil de egreso)
- e. Contenido temático desglosado por unidades y sesiones, metodología de enseñanza-aprendizaje (actividades prácticas, teóricas, experimentales y teórico – experimentales)
- f. Sistema de evaluación
- g. Bibliografía, básica y complementaria
- h. Perfil del docente que impartirá el docente.
- i. Autores del programa de la asignatura
- j. Fecha de elaboración o de la última actualización
- k. En el caso de asignaturas de práctica y/o práctica artística debe incluirse el programa desglosado por sesiones, el cual deberá contener: nombre de la práctica, tiempo de duración, objetivos, actividades, materiales, bibliografía y mecanismo de evaluación.
- l. Del total de las asignaturas del programa, el Cuerpo Evaluador revisará un mínimo de dos asignaturas de cada periodo, semestre o modulo y verificará que cumplan con los requerimientos antes indicados.

Programa de Asignatura o Módulo	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j

5.10 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO (CUERPOS ACADÉMICOS Y LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC))

Nombre Grupo/ CA	Nivel Promep	Plan de Trabajo (Sí o No)	Evidencias Resultados	Impacto en el PE

5.11 ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA FACULTAD, ESCUELA, DIVISIÓN O DEPARTAMENTO

Concepto	Monto en pesos	%
Recursos Asignados por la Institución		
Recursos Autogenerados		
Donativos		
Otros		
Total		100%

5.12 CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO

5.12.1 Reclutamiento

Indicadores:

- 1) Se cuenta con un proceso de reclutamiento sistemático que responde a las necesidades del Programa Educativo.
- 2) El proceso de reclutamiento es abierto, público, transparente y equitativo.
- 3) La convocatoria de reclutamiento se difunde por diversos medios estratégicos y es de carácter tanto nacional como internacional.
- 4) El programa de reclutamiento establece criterios con base en la experiencia docente, laboral y, en su caso, la trayectoria artística adecuada al Programa Educativo.
- 5) El Programa Académico cuenta con evidencia de la implementación y eficacia del proceso de reclutamiento del Personal Académico.

5.12.2 Selección

Indicadores:

- 6) Se cuenta con un proceso institucionalizado para la selección del Personal Académico en el cual se considera la experiencia laboral, artística, docente y de investigación adecuados al perfil que se cubrirá en el Programa.
- 7) El proceso para la selección del Personal Académico toma en cuenta el nivel de estudios de los postulantes.
- 8) En el proceso para la selección se toman en cuenta las habilidades pedagógicas y didácticas del

postulante.

- 9) Se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes.
- 10) El reglamento de selección tiene como propósito que la planta docente responda a los perfiles requeridos por el Plan de Estudios.
- 11) En el proceso de selección participan grupos colegiados.
- 12) Se cuenta con evidencia de la implementación y eficacia del proceso de selección del Personal Académico.

5.12.3 Contratación

Indicadores:

- 13) Se cuenta con un proceso administrativo institucionalizado, explícito y de carácter público para la contratación del Personal Académico.
- 14) El proceso para la contratación expresa claramente los derechos y obligaciones, así como las responsabilidades tanto de la Institución, como de las autoridades y del empleado(a).
- 15) Se demuestra que los docentes contratados cuentan con perfiles disciplinares, profesionales y artísticos, así como grados de estudios pertinentes al Plan de Estudios.
- 16) Se demuestra que los docentes contratados cuentan con una trayectoria artística pertinentes al Plan de Estudios.
- 17) La relación laboral de la planta docente está formalizada por medio de un contrato con los derechos y obligaciones, así como las responsabilidades tanto de la Institución, como de las autoridades y del empleado(a).

- 18) Se realizan exámenes médicos al Personal Académico contratado.
- 19) Se cuenta con un Programa de Orientación y/o Curso de Inducción para los profesores de nuevo ingreso, con el fin de introducirlos a la Institución poniendo especial énfasis en brindar conocimientos sobre el enfoque del Modelo Educativo, el Plan de Estudios, el diseño curricular, el Perfil de Egreso y herramientas didácticas pertinentes.
- 20) Se cuenta con evidencia de la participación en el Curso de Inducción del Personal Académico contratado.
- 21) Se cuenta con evidencia del cumplimiento de los términos de la contratación.
- 22) Se cuenta con evidencia de la implementación y eficacia del proceso de contratación del Personal Académico.

5.12.4 Desarrollo

Indicadores:

- 23) El Programa de Formación Docente toma en cuenta la pertinencia del Programa Académico respecto a las demandas de la sociedad.
- 24) El Programa de Formación Docente cuenta con investigación para la detección de necesidades y el establecimiento de programas para la formación y actualización docente.
- 25) Se cuenta con un Programa de Formación, actualización y superación de la planta docente en los ámbitos didáctico-pedagógicos adecuados a los fines educativos del Programa.
- 26) Se cuenta con un Programa de Formación y Actualización de labores docentes de investigación.
- 27) Se cuenta con un programa que permita desarro-

- llar competencias relacionadas con los avances propios de la disciplina artística.
- 28) El Programa de Formación Docente permite a los profesores desarrollar competencias vinculadas al uso de plataformas tecnológicas.
 - 29) Se cuenta con un programa de apoyo y/o financiamiento a los docentes para la realización de estudios de posgrado, especialmente los relacionados con la disciplina artística adecuada al Programa Educativo.
 - 30) Se cuenta con mecanismos y/o instrumentos que permiten conocer el impacto que tiene la formación y actualización docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.12.5 Categorización y Nivel de Estudios

Indicadores:

- 31) Se tienen Profesores de Tiempo Completo y de Tiempo Parcial en cantidad adecuada de acuerdo con los requerimientos del Programa.
- 32) El tiempo que los docentes del Programa Académico dedican al proceso de enseñanza-aprendizaje es conveniente.
- 33) El perfil académico de los Profesores de Tiempo Completo es el conveniente para la disciplina que imparten, y para el buen desempeño en sus labores de investigación, docencia y creación artística.
- 34) El perfil académico de los Profesores de Tiempo Parcial es el conveniente para la disciplina que imparten, y para el buen desempeño en sus labores de investigación, docencia y creación artística.
- 35) El número de docentes con nivel de posgrado es el pertinente para el buen funcionamiento del Programa Académico.

36)El Programa Académico cuenta con profesores con el perfil PRODEP de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES.

5.12.6 *Distribución de la carga académica de los profesores de tiempo completo*

Indicadores:

37)El Programa Académico cuenta con el marco normativo donde se describe la distribución del tiempo y la dedicación que deben destinar los Profesores de Tiempo Completo a las diferentes funciones sustantivas de las IES.

38)Los Profesores de Tiempo Completo participan en labores de investigación-creación y su divulgación por medio de trabajo en academias, cuerpos académicos y/o grupos colegiados.

39)El personal académico del Programa Educativo participa en actividades de vinculación-extensión que permiten establecer redes de comunicación e investigación con pares académicos de otras instituciones de educación superior, así como con empresas culturales, institutos de cultura y asociaciones civiles.

40)Los Profesores de Tiempo Completo del Programa Académico participan en programas institucionales relacionados con la difusión y gestión cultural.

41)Los Profesores de Tiempo Completo del Programa Académico participan en el Programa de Tutorías Académicas y/o Disciplinarias, contribuyendo a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva y cognitiva).

5.12.7 *Evaluación*

Indicadores:

- 42) Se tiene un programa para la evaluación integral del desempeño de la planta académica, el cual toma en cuenta producción y gestión académica, elaboración de material didáctico, dirección de tesis y trabajo en cuerpos colegiados, entre otros.
- 43) El Programa Académico difunde los mecanismos e instrumentos de evaluación docente, así como los resultados de su desempeño.
- 44) En el Programa de Evaluación Docente participa la comunidad académica, tal como, estudiantes, responsables del programa y pares académicos.
- 45) Se asegura la confidencialidad de los participantes en el proceso de evaluación al personal académico.
- 46) Se cuenta con procedimientos regulados para el reconocimiento y otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico y los resultados se difunden entre la comunidad académica.
- 47) La evaluación del desempeño de la planta académica está vinculada con el programa de formación docente y la toma de decisiones.

5.12.8 *Promoción*

Indicadores:

- 48) El Programa Académico cuenta con un reglamento institucional para la promoción del personal docente.
- 49) El Programa Académico difunde los criterios de promoción docente.
- 50) Se utilizan procedimientos colegiados para la toma de decisiones en relación con la promoción docente.

- 51) La promoción del personal docente se fundamenta en criterios institucionales (participación en las diferentes actividades sustantivas).
- 52) La promoción del personal docente se fundamenta en criterios académicos (grados, producción de conocimiento, desempeño pedagógico).
- 53) La promoción del personal docente se fundamenta en criterios artísticos (producción, trayectoria).

5.13 CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES

5.13.1 Selección

Indicadores:

- 54) Se cuenta con un procedimiento institucionalizado, explícito y público para la selección y admisión de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 55) El proceso de selección de estudiantes se lleva a cabo con equidad de género, raza, edad y/o religión.
- 56) En el proceso de selección de estudiantes se toman en cuenta las características definidas en el Perfil de Ingreso y el área artística del Programa.
- 57) Los instrumentos utilizados para la selección de los estudiantes se basan o toman como referencia los exámenes estandarizados del CENEVAL u otros similares.
- 58) Se elaboran guías para orientar a los aspirantes en los temas relativos al proceso de selección, como el examen de admisión y trámites administrativos.
- 59) El Programa Académico evalúa la eficacia de las guías para orientar a los estudiantes.
- 60) Se cuenta con un programa de orientación y/o sensibilización vocacional que permita a los aspirantes conocer a profundidad el Plan de Estudios.

5.13.2 *Ingreso*

Indicadores:

- 61) Se cuenta con un Programa de Inducción en el que participa la comunidad académica (directivos, docentes, académicos y administrativos), al que asista el 100% de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 62) Se realizan análisis de los resultados del examen de admisión, entrevistas, estudios socioeconómicos y el curso de inducción que ayuden a medir el cumplimiento de las competencias específicas necesarias para el ingreso al programa.
- 63) El Programa Académico expresa con claridad las características físicas y cognitivas de los estudiantes de nuevo ingreso a fin de prevenir los problemas de reprobación y deserción escolar en los primeros periodos.
- 64) El Programa Académico implementa estrategias de nivelación académica acordes a los diagnósticos y caracterización de los estudiantes de nuevo ingreso.

5.13.3 *Trayectoria Escolar*

Indicadores:

- 65) El Programa Académico cuenta con estudios sobre la trayectoria escolar en los que analiza el desarrollo integral de sus estudiantes de acuerdo con la temporalidad y secuencialidad de los contenidos del Plan de Estudios.
- 66) Los Cuerpos Académicos del Programa tienen proyectos de investigación sobre la trayectoria escolar de los estudiantes.
- 67) El Programa Académico utiliza la información ge-

nerada sobre la trayectoria escolar de los estudiantes a fin de instrumentar acciones correctivas y preventivas para disminuir los índices de reprobación y deserción.

5.13.4 *Tamaño de los grupos*

Indicador:

68)El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo del aprendizaje de acuerdo con las necesidades de la disciplina artística a la que se refiera el Programa.

5.13.5 *Titulación*

Indicadores:

69)Se cuenta con un Programa de Titulación adecuado a los fines educativos del Programa Académico.

70)El Programa de Titulación incluye opciones propias de la disciplina artística.

71)Los productos generados en el Programa de Titulación cumplen con las características descritas en el Perfil de Egreso del Plan de Estudios.

72)El Programa de Titulación es evaluado periódicamente con el fin de implementar estrategias para incrementar los índices de titulación.

5.13.6 *Índice del rendimiento escolar por cohorte*

Indicadores:

73)Se cuenta con información sistematizada de los

índices de deserción por cohorte generacional de los últimos tres años.

- 74) Se cuenta con información sistematizada de los índices de rezago por cohorte generacional de los últimos tres años.
- 75) Se cuenta con información sistematizada de los índices de eficiencia terminal por cohorte generacional de los últimos tres años.
- 76) Se cuenta con información sistematizada acerca de los índices de titulación por cohorte generacional de los últimos tres años.
- 77) El Programa Académico cuenta con estudios en los que analiza las principales causas de los índices de deserción, rezago y eficiencia terminal de sus estudiantes.
- 78) El Programa Académico implementa cursos remediales que apoyen a los estudiantes a disminuir los índices de rezago, deserción y eficiencia terminal.
- 79) El Programa Académico evalúa la efectividad de los cursos remediales implementados para disminuir los índices de reprobación y deserción con el fin de realizar mejoras.

5.14 CATEGORÍA 3. PLAN DE ESTUDIOS

5.14.1 Fundamentación

Indicadores:

- 80) Se cuenta con un Modelo Educativo que sustenta al Plan de Estudios.
- 81) El Plan de Estudios se vincula con el Modelo Educativo de la Institución de Educación Superior a la que pertenece.
- 82) Existe congruencia entre la Misión, la Visión y los

Objetivos Generales del Plan de Estudios y los mismos elementos de la Institución, de la división, de la facultad o del departamento.

- 83) El Plan de Estudios cuenta con una fundamentación filosófica y epistemológica propia de la disciplina.
- 84) La fundamentación del Plan de Estudios toma en cuenta sus posturas teóricas acerca de la disciplina.
- 85) La fundamentación del Plan de Estudios considera las demandas y transformación de la sociedad en la cual se encuentra inmerso.
- 86) El Plan de Estudios se fundamenta con base en las necesidades del mercado laboral.
- 87) El Plan de Estudios cuenta con fundamentos científico-tecnológicos del campo propio del programa.
- 88) Las acciones del proceso enseñanza-aprendizaje son congruentes con el Modelo Educativo y los objetivos del Plan de Estudios y de la Institución.

5.14.2 *Perfiles de Ingreso y Egreso*

Indicadores:

- 89) El Plan de Estudios propone un Perfil de Ingreso en donde se expresan las competencias que deben tener los aspirantes.
- 90) Los criterios de selección y admisión del Plan de Estudios son adecuados para que los aspirantes cumplan con los objetivos del mismo.
- 91) Las características expresadas en el Perfil de Egreso son congruentes con la fundamentación y objetivos del Plan de Estudios.
- 92) El Perfil de Egreso es posible a partir del Perfil de Ingreso y la temporalidad y secuencialidad de la propuesta curricular.

5.14.3 *Normativa para la permanencia, egreso y revalidación*

Indicadores:

- 93) Se cuenta con una normativa institucional que señala claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del Programa Académico.

5.14.4 *Programa de las asignaturas*

Indicadores:

- 94) Los programas de las asignaturas comprenden contenidos vinculados tanto a la fundamentación y los objetivos del Plan de Estudios, como a las características expresadas en el Perfil de Egreso.
- 95) El Plan de Estudios posee una estructura curricular que brinda orden, jerarquía, secuencia y temporalidad de los contenidos de las asignaturas, de manera que es posible cumplir las competencias del Programa en el tiempo previsto.
- 96) Las áreas de formación como la general, disciplinar básica, de especialización, complementaria y/o de profesionalización se encuentran identificadas en la malla curricular.
- 97) Las asignaturas optativas están relacionadas con diferentes perfiles profesionales, y se asegura un número suficiente con el propósito de que complementen la formación del estudiante. Estas permiten adquirir conocimientos y desarrollar capacidades interdisciplinarias.
- 98) Los programas de las asignaturas cuentan con los elementos necesarios para asegurar que su im-

plementación se realice de acuerdo con el Plan de Estudios, es decir, contienen la mayoría de los siguientes aspectos: datos del autor del documento, fecha de elaboración, competencias vinculadas con el Perfil de Egreso, contenidos temáticos y recursos didácticos que permitan cumplir con a los propósitos de aprendizaje, formas de evaluación adecuadas a las actividades, bibliografía y/o referencias, así como el perfil docente pertinente para lograr los propósitos de la asignaturas.

5.14.5 *Contenidos*

Indicadores:

- 99) Los programas del Plan de Estudios cuentan con contenidos vigentes.
- 100) Los programas del Plan de Estudios cuentan con contenidos actualizados.
- 101) Los contenidos del Plan de Estudios están organizados de manera adecuada.
- 102) Los contenidos del Plan de Estudios incentivan la solución de problemas por medio de trabajo multi, inter, pluri y transdisciplinario.
- 103) El Plan de Estudios cuenta con contenidos transversales relacionados con la responsabilidad social, el compromiso ético con su medio sociocultural y/o la sustentabilidad.
- 104) El Plan de Estudios cuenta con contenidos que fomentan la capacidad de aprender, abstraer, analizar y sintetizar; así como identificar, plantear y resolver problemas aplicando el conocimiento teórico en la práctica.
- 105) El Plan de Estudios cuenta con líneas teóricas vinculadas al desarrollo de la capacidad creativa y

de proyectos de investigación-creación, así como de gestión de proyectos y/o negocios.

- 106) El Plan de Estudios cuenta con un eje conductor que permita desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, así como el uso de un segundo idioma.

5.14.6 *Flexibilidad Curricular*

Indicadores:

- 107) El Programa cuenta con flexibilidad curricular que permita la acreditación parcial de los estudios en instituciones u organizaciones externas.
- 108) El Plan de Estudios cuenta con diversas modalidades educativas tales como modalidades presenciales, semi-presenciales y/o a distancia.
- 109) El Plan de Estudios cuenta con flexibilidad curricular que le permita al estudiante trazar su trayectoria académica.
- 110) Se ofrecen asesorías para ayudar al estudiante a trazar su trayectoria académica y alcanzar el Perfil de Egreso.
- 111) El Plan de Estudios ofrece materias optativas.
- 112) El Plan de Estudios otorga valor de créditos a los cursos tomados durante la movilidad estudiantil.
- 113) El Plan de Estudios otorga valor de créditos a actividades extracurriculares.
- 114) El Plan de Estudios otorga valor de créditos a prácticas profesionales.

5.14.7 *Evaluación y actualización del plan de estudios*

Indicadores:

- 115) El Plan de Estudios es evaluado, y en su caso actualizado, sistemática y periódicamente por medio de trabajo colegiado de los docentes, en donde se toma en cuenta el logro del Perfil de Egreso, el desarrollo laboral de los egresados, las demandas sociales, el mercado laboral, el desarrollo de la disciplina, las nuevas herramientas didácticas apropiadas a la disciplina, los avances científico-tecnológicos, las discusiones teóricas y metodológicas sobre la disciplina, así como los resultados de investigación, la creación artística, la vinculación, difusión y extensión, y a los estudiantes activos del Programa.
- 116) Cuerpos colegiados evalúan, y en su caso actualizan, la calidad de los programas de las asignaturas en donde toman en cuenta la organización, la vigencia y pertinencia de sus contenidos con relación al Perfil de Egreso del Plan de Estudios.
- 117) El Plan de Estudios, así como el contenido de las materias, ha sido evaluado por instancias y/o expertos externos.

5.14.8 *Difusión*

Indicadores:

- 118) Se cuenta con un Plan de Difusión del Programa Educativo que permita un alcance local, nacional e internacional.
- 119) Se cuenta con material para la orientación de

las personas que acuden a la institución con interés de ingresar al programa.

- 120) La normativa institucional para la permanencia, egreso, equivalencia y revalidación se difunde adecuadamente entre la comunidad estudiantil con el fin de garantizar el desarrollo del Programa Académico.
- 121) Se evalúan los mecanismos y materiales empleados para la difusión del Programa Educativo con la finalidad de mejorarlos.

5.15 CATEGORÍA 4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

5.15.1 Metodología de Evaluación Continua

Indicadores:

- 122) El Programa Académico cuenta con un Programa de Evaluación del Aprendizaje que permitan verificar el cumplimiento de las competencias del Plan de Estudios de manera continua.
- 123) El Programa Académico evalúa si el docente cumple con el programa o estrategias de evaluación de los programas de las asignaturas.
- 124) La metodología de evaluación permite valorar las competencias y los conocimientos de las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios.
- 125) Los programas de asignatura explicitan las estrategias de evaluación del aprendizaje y son conocidas por la comunidad académica y estudiantil.
- 126) Se verifica el funcionamiento de las estrategias de evaluación revisando las bitácoras o registros de los docentes, así como los métodos para la elaboración y calificación de los exámenes y los portafolios de evidencias individuales y por equipo.
- 127) El aprendizaje evaluado en los programas de las

asignaturas se demuestra en la producción artística de los estudiantes.

128) En los proyectos de titulación o tesis se manifiestan los aprendizajes evaluados en las asignaturas del Programa.

129) El aprendizaje evaluado en los programas de las asignaturas se demuestra en la argumentación de la producción artística de los estudiantes.

5.15.2 *Estímulos al Rendimiento Académico*

Indicadores:

130) El Programa Académico cuenta con programas institucionales de becas.

131) El Programa Académico toma en cuenta tanto el rendimiento académico como el nivel socioeconómico de los estudiantes para otorgar las becas.

132) Se cuenta con mecanismos de difusión y promoción del programa de becas y se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes.

133) El Programa Académico difunde las becas ofrecidas por otras instituciones públicas y/o privadas.

134) El Programa Académico opera programas de estímulos y reconocimiento público al desempeño académico de los estudiantes.

5.16 CATEGORÍA 5. FORMACIÓN INTEGRAL

5.16.1 *Desarrollo de Emprendedores*

Indicadores:

135) Se cuenta con un programa para Desarrollo de Emprendedores que cuenta con una Incubadora

de Empresas o similares.

- 136) El programa para Desarrollo de Emprendedores cuenta con participación de profesores y estudiantes.
- 137) Se organizan eventos que permitan establecer vínculos con otros sectores sociales, culturales y/o educativos, tanto públicos y privados.
- 138) Existen empresas en operación como resultado del Programa para Desarrollo de Emprendedores.
- 139) El programa para Desarrollo de Emprendedores se evalúa periódicamente y se establecen estrategias y acciones para la mejora continua.

5.16.2 *Actividades culturales y artísticas*

Indicadores:

- 140) Se cuenta con un Programa de Actividades Artísticas y Culturales en las que no solo se promueve la disciplina artística propia, y que se difunden de manera tradicional y con el uso de las tecnologías digitales.
- 141) El Programa Académico evidencia el grado de participación de los estudiantes en los eventos extramuros organizados por el Programa de Actividades Artísticas y Culturales.
- 142) Se cuenta con evidencia y análisis del impacto del Programa de Actividades Artísticas y Culturales en la formación de sus estudiantes, y se establecen estrategias y acciones para la mejora continua.

5.16.3 *Actividades Deportivas y Físicas*

Indicadores:

- 143) Se cuenta con un Programa de Actividades Físicas y Deportivas para promover la pertenencia a equipos deportivos o la práctica de actividades

físicas regulares.

- 144) El programa de Actividades Físicas y Deportivas contempla la organización de exhibiciones deportivas, competencias y torneos.
- 145) El programa de Actividades Físicas y Deportivas es evaluado periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.
- 146) El Programa Académico cuenta con instalaciones adecuadas para que los estudiantes practiquen actividad física en beneficio de su salud y/o disciplina artística propia del Programa.

5.16.4 *Orientación Profesional*

Indicadores:

- 147) El Programa Académico cuenta con programa de Orientación Profesional para estudiantes, con el fin de apoyarlos para su inserción al ámbito laboral.
- 148) El programa de Orientación Profesional para los estudiantes toma en cuenta el desarrollo de habilidades de autogestión en su área disciplinaria, así como la creación de estrategias publicitarias que permitan obtener la retribución económica derivada de la producción artística.
- 149) El programa de Orientación Profesional incluye actividades relacionadas con la presentación de portafolios, solicitud de becas y apoyos para la producción de proyectos, elaboración de curriculum vitae, formas de entrevistas de trabajo, bolsa de trabajo, entre otras.
- 150) El programa de Orientación Profesional también contempla eventos artístico-culturales enfocados a los aspectos de la profesionalización de la disciplina, con la participación de expertos nacionales e in-

- ternacionales de forma presencial como a distancia.
- 151) El Programa de Orientación Profesional cuenta con asesoría para la creación de grupos independientes, asociaciones civiles y de gestión cultural y artística.
 - 152) El Programa de Orientación Profesional cuenta con asesoría suficiente y oportuna para acceder a apoyos de las diferentes instituciones culturales del país.
 - 153) El Programa Académico cuenta con una bolsa de trabajo que permita la inserción de los egresados en el campo laboral.
 - 154) El Programa de Orientación Profesional evalúa periódicamente los resultados de empleabilidad alcanzados y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.16.5 *Orientación Psicológica*

Indicadores:

- 155) El Programa Académico ofrece a sus estudiantes un Programa de Orientación Psicológica.
- 156) El Programa de Orientación Psicológica apoya a los estudiantes en la prevención de actitudes de riesgo que puedan truncar o problematizar su trayectoria educativa.
- 157) El Programa Académico difunde oportunamente el Programa de Orientación Psicológica entre los estudiantes y académicos.
- 158) El Programa de Orientación Psicológica es evaluado periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.16.6 *Servicios Médicos*

Indicadores:

- 159) El Programa Académico cuenta con servicios médicos de prevención de enfermedades, que incluyen la promoción de estilos de vida saludables para sus estudiantes.
- 160) El Programa Académico proporciona servicios médicos de atención y de urgencias adecuado.
- 161) El Programa Académico cuenta con servicios médicos adecuados al interior de la Unidad Académica.
- 162) Los servicios médicos ofrecidos por el Programa Académico se evalúan periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.16.7 *Enlace unidad académica - familia*

Indicadores:

- 163) El Programa Académico cuenta con un Programa de Vinculación entre la familia, los estudiantes, la Unidad Académica y la Institución en apoyo a la formación integral de los alumnos.
- 164) El Programa Académico invita a los padres de familia a actividades institucionales educativas, sociales y de salud, así como a eventos culturales y artísticos propios del Programa.
- 165) El Programa Académico realiza publicaciones periódicas, tradicionales o electrónicas, que informen sobre la vida académica de la escuela a las cuales tengan acceso los padres de familia y/o a la comunidad externa.
- 166) El Programa de Vinculación con los padres de familia es evaluado periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.17 CATEGORÍA 6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

5.17.1 Tutorías

Indicadores:

- 167) El Programa Académico cuenta con un Programa de Tutorías con la finalidad de contribuir a la formación de los estudiantes en sus dimensiones individual, social, afectiva, cognitiva y física.
- 168) El Programa de Tutorías es pertinente a los fines educativos del Programa Académico
- 169) El Programa de Tutorías y los tutores son evaluados por los estudiantes.
- 170) El Programa de Tutorías es evaluado periódicamente con el fin de realizar estrategias y acciones para su mejora continua.
- 171) El Programa de Tutorías impacta en la mejora de indicadores tales como: la deserción, el rezago la eficiencia terminal y la titulación.
- 172) El Programa Académico cuenta con un Programa de Formación para tutores.

5.17.2 Asesorías Académicas

Indicadores:

- 173) El Programa Académico cuenta con mecanismos e instrumentos para apoyar a los estudiantes por medio de un Programa de Asesorías académicas.
- 174) El Programa de Asesorías Académicas está orientado a la resolución de problemas de aprendizaje y de dudas respecto a los temas de las asignaturas.
- 175) El Programa de Asesorías Académicas impacta

en la disminución de los índices de reprobación, rezago y deserción.

- 176) El Programa de Asesorías Académicas es evaluado periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.17.3 Biblioteca-Acceso a la Información

Indicadores:

- 177) El Programa Académico cuenta con capacidad de espacio y mobiliario para el acceso a la información bibliográfica y bases de datos adecuados a las necesidades de los usuarios.
- 178) El acervo bibliográfico y audiovisual cuenta con los títulos y volúmenes establecidos en los programas de las asignaturas.
- 179) El acervo bibliográfico y audiovisual se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.
- 180) El Programa Académico cuenta con suscripciones a revistas especializadas (impresas y/o electrónicas) en la disciplina artística.
- 181) El Programa Académico cuenta con un Programa de Capacitación para el uso adecuado de la información bibliográfica y las plataformas digitales para el acceso al acervo especializado.
- 182) El Programa Académico cuenta con un programa de adquisiciones de libros y revistas, que responda a las necesidades de la comunidad educativa.
- 183) La biblioteca cuenta con servicios de bibliotecas digitales, videoteca, hemeroteca e internet.
- 184) La biblioteca cuenta con convenios vigentes para préstamos externos e intercambio inter-bibliotecario.
- 185) La biblioteca cuenta con espacios para que estu-

- diantes y profesores puedan estudiar.
- 186) La biblioteca cuenta con adaptaciones para personas con capacidades diferentes.
- 187) El servicio bibliotecario es evaluado por medio de la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.

5.18 CATEGORÍA 7. VINCULACIÓN – EXTENSIÓN

5.18.1 Vinculación con los sectores público, privado y social

Indicadores:

- 188) El Programa Académico cuenta con convenios de colaboración con instituciones del sector público en el que participen estudiantes, docentes e investigadores, productores y promotores artísticos.
- 189) El Programa Académico cuenta con convenios de colaboración con instituciones del sector privado en el que participen estudiantes, docentes e investigadores, productores y promotores artísticos.
- 190) El Programa Académico cuenta con convenios de colaboración con instituciones del sector productivo y cultural en el que participen estudiantes, docentes e investigadores, productores y promotores artísticos.
- 191) El Programa Académico cuenta con convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil en los cuales participen estudiantes, docentes e investigadores, productores y promotores artísticos.
- 192) Se cuenta con estrategias formales de vinculación con docentes, artistas, teóricos, críticos y promotores que intervengan en la revisión y actualización del Plan de Estudios, fortaleciendo los fines del Programa Académico.

- 193) Artistas, teóricos, críticos y promotores imparten cursos y conferencias en el Programa Académico con el objetivo de fortalecer los fines educativos.
- 194) Los convenios cuentan con becas otorgadas por las organizaciones externas para realizar proyectos específicos y capacitaciones en temas emergentes propios de la disciplina.
- 195) Los convenios del Programa Académico permiten a los estudiantes efectuar las prácticas y estadias profesionales en ambientes reales.
- 196) El Programa Académico demuestra el impacto de las colaboraciones en el logro de sus fines educativos.
- 197) Se cuenta con mecanismos e instrumentos para medir el alcance de la vinculación de la IES con los sectores público, privado y cultural.

5.18.2 *Seguimiento de Egresados*

Indicadores:

- 198) Se cuenta con un Programa de Seguimiento a Egresados.
- 199) El Programa de Seguimiento de Egresados cuenta con una base de datos actualizada en relación a la situación laboral, desarrollo artístico profesional, el grado de satisfacción de la formación que recibieron y la pertinencia en relación al Programa Académico.
- 200) Se cuenta con un análisis las condiciones de empleabilidad, desempeño-productividad, e impacto social y económico de los egresados.
- 201) Se evalúa el logro del Perfil de Egreso a través de encuestas y/o entrevistas a los empleadores sobre el desempeño profesional de los egresados.
- 202) El análisis de los resultados de las encuestas y/o entrevistas aplicadas a empleadores y egresados

son tomados en cuenta para la actualización o modificación del Plan de Estudios.

- 203) Los egresados imparten conferencias o cursos a los que asisten los estudiantes.
- 204) El Programa Académico aplica exámenes de egreso en los que se evalúa el nivel de conocimiento adquirido a lo largo de sus estudios.
- 205) Se establecen estrategias para mejorar los resultados del examen de egreso.
- 206) Se realizan estudios comparativos que contrasten los puntajes obtenidos en los exámenes de egreso, los indicadores de empleabilidad, el desarrollo artístico, los resultados de las encuestas y/o entrevistas aplicadas a empleadores y egresados, así como el Perfil de Egreso del Plan de Estudios.
- 207) Se cuenta con evidencia de la congruencia entre los atributos del Perfil de Egreso y las competencias desarrolladas en los estudiantes al término del Programa Académico.
- 208) El Programa de Seguimiento a Egresados es evaluado periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.18.3 *Intercambio Académico*

Indicadores:

- 209) Se cuenta con programas y convenios vigentes interinstitucionales de Movilidad e Intercambio para estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional.
- 210) Se tienen esquemas de cooperación académica que incluyen apoyo económico institucional la movilidad nacional e internacional de estudiantes.
- 211) La participación de los estudiantes en el Programa de Movilidad e Intercambio coadyuva a su for-

mación integral.

- 212) Se tienen esquemas de cooperación académica para el intercambio de profesores y su participación en redes nacionales e internacionales.
- 213) La participación de docentes, investigadores y/o productores artísticos que participan en redes nacionales e internacionales impacta en el logro de los fines educativos del Programa Académico.
- 214) Los productos de las redes nacionales e internacionales son utilizados como insumos para la mejora del Programa Académico.
- 215) El Programa de Movilidad e Intercambio se evalúa periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.
- 216) Los docentes y alumnos están satisfechos con los resultados del Programa de Movilidad e Intercambio.

5.18.4 Servicio Social

Indicadores:

- 217) El Programa Académico cuenta con un Programa Institucional de Servicio Social.
- 218) Se cuentan con mecanismos para promover el cumplimiento oportuno del Servicio Social.
- 219) El Servicio Social está vinculado con las competencias que los estudiantes adquieren en la trayectoria de su Plan de Estudios.
- 220) Al realizar el Servicio Social, los estudiantes impactan en el logro de los objetivos de la institución receptora.
- 221) Al realizar el Servicio Social, los estudiantes impactan en el beneficio de la sociedad.

5.18.5 Bolsa de Trabajo

Indicadores:

- 222) Se llevan a cabo acciones encaminadas a detectar posibles espacios laborales para los egresados y comunicarlos oportunamente a los interesados
- 223) El Programa Académico cuenta con una bolsa de trabajo que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados.
- 224) Se evalúan periódicamente las acciones relacionadas con la bolsa de trabajo y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.18.6 Extensión

Indicadores:

- 225) Se cuenta con un programa para atender la educación continua que oferta cursos y diplomados dirigidos a su comunidad, profesionistas de la disciplina, egresados y al público general en las modalidades presencial y/o a distancia.
- 226) Se cuenta con un programa de servicios comunitarios que comprende eventos de difusión cultural y artística, asesorías técnicas y capacitación, educación continua, educación para comunidades externas (niños, adolescentes, adultos, personas con discapacidad); campañas para la preservación del medio ambiente; prevención de la violencia y acciones de responsabilidad social, entre otros.
- 227) Se cuenta con un programa editorial (impreso y/o electrónico) que permite difundir la ciencia, el arte y la cultura.
- 228) Se ofrecen servicios externos como asesorías y capa-

- citación, los cuales permiten obtener ingresos propios.
- 229) Se cuenta con un Programa de Difusión Cultural.
- 230) Las actividades en las que se apoya el programa de extensión son evaluadas y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.19 CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN

5.19.1 Líneas y Proyectos de Investigación

Indicadores:

- 231) Se cuenta con un Programa de Investigación institucional.
- 232) El Programa de Investigación permite coordinar actividades relacionadas con la investigación-creación-ejecución como la emisión de convocatorias, definición de los perfiles de los participantes, requisitos para la presentación de proyectos de creación artística y/o investigación.
- 233) El Programa de Investigación expresa con claridad las líneas de investigación-creación-ejecución e investigación-producción implicadas en el Programa Académico.
- 234) Las líneas de investigación-creación-ejecución e investigación-producción están vinculadas a los fines educativos del Programa Académico.
- 235) Se cuenta con un programa que evalúa y aprueba proyectos derivados de las líneas de investigación-creación-ejecución e investigación-producción.
- 236) Se fomenta la vinculación en redes de investigación con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional en donde investigadores, creadores y los docentes colaboran en actividades de desarrollo curricular, servicio ex-

terno, educación continua, difusión de la ciencia y del área artística propia del programa.

- 237) Se cuenta con un Programa de Formación para la investigación dirigido a estudiantes y profesores, el cual fomenta la participación en actividades de investigación y creación-artística.
- 238) El Programa Académico fomenta la investigación y la creación artística para atender los requerimientos del sector social y cultural.
- 239) El Programa Académico implementa la investigación como recurso didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 240) Se fomenta la la participación conjunta de docentes, estudiantes, investigadores y creadores en los proyectos de investigación-creación-ejecución e investigación-producción, y cuentan con resultados de investigación en co-autoría.
- 241) El Programa Académico fomenta la investigación multidisciplinaria del uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación, a fin de incorporar recursos tecnológicos en las estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- 242) El Programa Académico desarrolla programas y/o proyectos de investigación-creación-ejecución e investigación-producción registrados y aprobados por un Órgano Colegiado con resultados verificables, así como la cantidad de investigadores y estudiantes que participan en su desarrollo.
- 243) El Programa Académico prioriza el desarrollo de proyectos que surjan del diagnóstico de las necesidades más urgentes de la sociedad.
- 244) El trabajo de investigación se evalúa periódicamente y se realizan estrategias y acciones para la mejora continua.

5.19.2 Recursos para la investigación y para la investigación-creación

Indicadores:

- 245) El Programa Académico impulsa la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación, producción y creación artística.
- 246) El Programa Académico cuenta con un programa para la asignación de recursos financieros para la investigación-creación-ejecución e investigación-producción.
- 247) Se evalúa periódicamente el programa de asignación de recursos para la investigación-creación-ejecución e investigación-producción y se establecen estrategias y acciones para la mejora continua.
- 248) El perfil de los investigadores es pertinente para desarrollar los proyectos de investigación-creación-ejecución e investigación-producción.
- 249) Los Profesores de Tiempo Completo del Programa Académico pertenecen a organismos académicos como el Sistema Nacional de Investigadores y el Sistema Nacional de Creadores.
- 250) La investigación-creación-ejecución e investigación-producción realizada por los Profesores de Tiempo Completo permite captar recursos públicos y/o privados para realizar actividades de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- 251) La Institución, la Unidad Académica o Dependencia, y el Programa Académico cuentan y/o aportan financiamiento para el desarrollo de la investigación-creación-ejecución e investigación-producción.
- 252) La Institución, la Unidad Académica o Dependencia, y el Programa Académico cuentan con espacios, equipos y personal de apoyo que se destinan para el desarrollo de proyectos de investigación.

5.19.3 *Difusión de la investigación y de la investigación-creación*

Indicadores:

- 253) El Programa Académico difunde los resultados de los proyectos de investigación-creación-ejecución e investigación-producción en libros y/o revistas especializadas, artísticas, culturales, críticas, nacionales y extranjeras.
- 254) Los profesores y estudiantes del Programa Académico participan en congresos nacionales e internacionales y se publican las memorias de dichos eventos.
- 255) Se evalúan periódicamente las estrategias y acciones empleadas en la difusión de la investigación, con la finalidad de buscar la mejora continua.

5.19.4 *Impacto en la Investigación-Creación*

Indicadores:

- 256) Los resultados de los proyectos de investigación-creación-ejecución e investigación-producción enriquecen los contenidos de aprendizaje del Plan de Estudios e impactan en la mejora del Programa Académico.
- 257) El Programa Académico cuenta con proyectos de investigación educativa, investigación-creación-ejecución e investigación-producción propios de la disciplina artística con el fin de incidir en la renovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje del propio Programa Académico.
- 258) Los resultados de la investigación tienen impacto en el avance de la disciplina en cualquiera de sus elementos (técnico, tecnológico, teórico, de gestión, entre otros).

259) Se analiza el impacto de los resultados de la investigación-creación-ejecución e investigación-producción en el entorno social.

5.20 CATEGORÍA 9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

5.20.1 Infraestructura

260) El Programa Académico cuenta con los espacios adecuados (aulas, laboratorios, talleres, galerías, teatros, bodegas, entre otros) adecuados para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje de profesores y estudiantes.

261) La infraestructura es adecuada para la cantidad de estudiantes, la disciplina y la modalidad didáctica.

262) Se cuenta con cubículos para el trabajo e investigación de la Planta Académica.

263) Se cuenta con espacios para tutorías y asesorías académicas.

264) Se cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de eventos y actividades culturales y deportivas.

265) Se cuenta con infraestructura digital adecuada a las actividades de enseñanza y aprendizaje de profesores y estudiantes.

266) La infraestructura es adecuada para las personas con discapacidades.

267) Se cuenta con áreas de reunión para estudiantes, como cafeterías, espacios de convivencia al aire libre, entre otras.

268) Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo a través del cual se atienden los requerimientos de profesores y estudiante para la mejora de los espacios educativos.

269) Se cuenta con un programa de seguridad y pro-

tección civil para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.

270) Se cuenta con un programa de limpieza, higiene y manejo de residuos peligrosos para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.

271) El programa de mantenimiento es evaluado con el fin de realizar estrategias y acciones para la mejora continua.

272) Se evalúa el funcionamiento de la infraestructura y se realizan adecuaciones pertinentes en caso de ser necesarias.

5.20.2 Equipamiento y Mobiliario

Indicadores:

273) El Programa Académico cuenta con equipo de cómputo adecuado en apoyo a la formación académica y artística de los estudiantes.

274) El Programa Académico cuenta con equipo de cómputo adecuado en apoyo a los docentes, facilitadores e investigadores.

275) Se cuenta con la infraestructura digital adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (internet).

276) Se cuenta con programas (software) con licencias vigentes adecuados a las necesidades del Programa Académico.

277) Se cuenta con mobiliario adecuado y suficiente para la especialidad de disciplina artística.

278) El Programa Académico cuenta con equipo de apoyo a las actividades académicas, como pantallas, proyectores, reproductores y sistemas de sonido.

279) El Programa Académico cuenta con equipo de apoyo a las actividades propias de la disciplina,

modalidad didáctica y tipo de asignaturas, por ejemplo utilerías, vestuarios, escenografías, instrumentos y atriles.

280) El Programa Académico cuenta con equipo audiovisual suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades propias de la disciplina.

281) El Programa Académico cuenta con programas de mantenimiento preventivo y de actualización permanente del equipo y mobiliario.

282) El Programa Académico cuenta con el servicio de impresión adecuado a las necesidades de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

5.21 CATEGORÍA 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

5.21.1 Planeación, Evaluación, y Organización

Indicadores:

283) El Programa Académico cuenta con un Plan de Desarrollo que sirva de guía para la organización académico-administrativa con un horizonte mínimo de cinco años y que se derive del Plan de Desarrollo Institucional.

284) El Plan de Desarrollo del Programa Académico ha sido elaborado y actualizado con base en estudios diagnósticos y prospectivos de todos los componentes del Programa, así como del impacto de éste en el entorno social.

285) Plan de Desarrollo a largo plazo explicita la misión, visión, políticas y líneas estratégicas del Programa Académico y se difunde ampliamente entre la comunidad del programa.

286) El Programa Académico evalúa el cumplimiento de misión y visión, así como los logros alcanzados con

respecto a las líneas estratégicas, metas y objetivos educativos declarados en el Plan de Desarrollo.

287) El Programa Académico difunde los resultados de las evaluaciones del cumplimiento del Plan de Desarrollo a los responsables de la gestión escolar para la toma de decisiones y el diseño de programas de mejora.

288) La labor de planeación estratégica se complementa con documentos explícitos y actualizados en donde se definen las funciones de todos los elementos que participan en la puesta en práctica del Programa Académico.

289) El Programa Académico cuenta con un programa para la mejora y mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento de acuerdo al desarrollo de actividades académicas de la disciplina artística para los próximos cinco años como mínimo.

290) El Programa Académico cuenta un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa.

5.21.2 Recursos humanos administrativos, de apoyo y de servicios

Indicadores:

291) Se cuenta con personal administrativo de apoyo y de servicios adecuado y suficiente para el correcto desarrollo del Programa Académico.

292) Se cuenta con un Programa de capacitación y desarrollo del personal administrativo, de apoyo y de servicios.

293) Existe un Programa de Estímulos y Reconocimientos al desempeño del personal administrativo, de apoyo y de servicios.

294) El Programa Académico realiza procesos de certificación externa como ISO o similares.

5.21.3 *Recursos Financieros*

Indicadores:

- 295) El Programa Académico asigna los recursos financieros asignados directamente por la Institución de manera adecuada a los propósitos educativos.
- 296) Se cuenta con recursos autogenerados que dan viabilidad al funcionamiento del Programa Académico.
- 297) El Programa Académico cuenta con recursos económicos para su operación eficiente.
- 298) El uso de los recursos obedece a los Planes de Desarrollo elaborados para el Programa.
- 299) El uso de los recursos obedece al adecuado funcionamiento del servicio educativo en los rubros académico y administrativo.
- 300) Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros permiten la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación y el ejercicio de los recursos.

6. Políticas de Calidad

Un Programa Académico en alguna de las disciplinas artísticas es aquel que cumple con lo siguiente:

- Un equilibrio adecuado entre profesores con cierta antigüedad en el programa y los de reciente contratación, con una planta académica idónea de soporte (nivel de habilitación, tiempo de dedicación y distribución de cargas académicas);
- Producción de material didáctico publicación de libros, capítulos de libros, artículos publicados en revistas con arbitraje;
- Productos de investigación, investigación-creación-ejecución artística inherentes a su disciplina;
- Productos realizados con participación de alumnos y como resultado de su aprendizaje;
- Plan de estudios (currículo), actualizado y pertinente, que explicita y desarrolle la conducción del proceso enseñanza – aprendizaje, la investigación y la difusión de la cultura, y sea sujeto a revisiones periódicas de manera colegiada;
- Altas tasas de eficiencia terminal, retención de alumnos, egreso y titulación;
- Servicios eficientes y oportunos de atención individual y grupal de estudiantes;
- Procesos, mecanismos e instrumentos apropiados para la evaluación de los aprendizajes alcanzados en función del currículum;
- Infraestructura de apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos, funcional, actualizado, suficiente y equipada;
- Desarrolla un programa institucional de servicio social, pertinente y rigurosamente sustentado, articulado a los programas académicos de arte y su entorno social y cultural;
- Resultados evidentes del seguimiento formal de egresados,

con evidencias de que los mismos son ampliamente aceptados en el mundo laboral y reconocidos por su sólida formación;

- Sistemas eficientes de conducción, gestión, administración y financiamiento;
- Programas de intercambio estudiantil y movilidad académica
- Instrumentos jurídicos actualizados, suficientes y coherentes.

7. Estándares

Requerimientos mínimos que debe satisfacer un Programa en Educación Superior de las Artes para ser acreditado, entendiéndose como los valores deseables de los indicadores previamente establecidos por CAESA.

8. Glosario

Academia Se aplica en las universidades y otras instituciones de educación superior, al conjunto de actividades de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura.

En algunos centros de educación superior se aplica a la asociación de profesores de un área del conocimiento, de un grupo de asignaturas o de un departamento.

Acervo Colección de libros, revistas, y otros vehículos informativos, que ha sido acumulada por una biblioteca, escuela, institución, etc.

Acreditación

1. Es el reconocimiento de la calidad de los programas o de una institución de educación superior. Consiste en un proceso que se basa en una evaluación previa de los mismos respecto a principios, criterios indicadores y estándares de calidad establecidos previamente por una agencia externa a las instituciones de educación superior. El proceso incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación por un equipo de expertos externos. En todos los casos es una validación de vigencia temporal, por una serie de años. Las agencias u organismos acreditadores son a su vez acreditados regularmente. (1)
2. Es un testimonio público de buena calidad expedido periódicamente por un organismo acreditador externo, especializado,

y reconocido por el COPAES, que garantiza que dicho programa cumple con principios, estándares básicos y homogéneos y preestablecidos de buena calidad en su estructura, funcionamiento y en el seguimiento de resultados, todos enfocados a la mejora de la calidad educativa.

3. Otorgar credibilidad. Se supone que tal atributo es el resultado o consecuencia de una evaluación válida y confiable. Se otorga a entes no personales, como programas o instituciones. (3)

Acreditación Internacional Es la realizada por agencias acreditadoras de otros países, las cuales deben estar reconocidas formalmente por el COPAES. (1)

Acreditado, -a Se aplica al Programa Académico de tipo superior que ha sido reconocido fehacientemente por su buena calidad por un organismo acreditador. (3)

Actividad Extracurricular Actividad que no forma parte del Plan de Estudios de la carrera y que está dirigida a complementar la formación integral de los estudiantes. (4)

Actualización Acción y efecto de actualizar o actualizarse. (3)

Actualización Docente Acción y efecto de poner al día las prácticas y métodos de docencia y enseñanza. (3)

Fortalecimiento de las habilidades, competencias y capacidades del personal académico de una institución de educación superior en función de la actualización de conocimientos en áreas específicas del saber. (4)

Agencia También denominada organismo acreditador. Asociación civil sin fines de lucro, nacional o internacional, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de éstas y sus programas. Evalúa la calidad educativa y acredita públicamente, entre otras posibilidades, programas e instituciones. Las agencias u organismos acreditadores son, a su vez, reconocidas por el COPAES. (1)

Se puede hablar, genéricamente, de agencias u organismos acreditadores. (3)

Agencia Internacional Agencia cuya actividad se encuentra en dos o más países. (1)

Alumno, -a

1. Quien está oficialmente inscrito con esa calidad en una institución de educación superior. (3)
2. Estudiante matriculado en algún programa o carrera dentro de una institución de educación superior. (1)

***Alumno, -a de
Nuevo Ingreso***

1. Estudiante que se inscribe o matricula por primera vez en un centro de educación o de un Programa Educativo, respecto de éste centro o éste programa. (1)
2. Alumno de primer ingreso. (3)

Anual

1. Que sucede o se repite cada año. (3)
2. Que dura un año.
3. Se dice de los cursos cuya duración cubre casi todo el año escolar y que en la práctica contienen cerca de 30 semanas efectivas de clase, sin contar períodos de inscripción o examen. (3)

Año Escolar

Período de un año que comienza con la apertura de las escuelas públicas después de las vacaciones del año escolar anterior. (3)

Año Lectivo

Período de un año durante el que se imparten los cursos en un centro educativo. (3)

Apoyo Académico

Conjunto de elementos que se disponen alrededor de los estudiantes y de profesores y colaboradores, para facilitar las actividades académicas de la institución, y son indispensables para el logro exitoso de la misión y los objetivos institucionales. Entre esos recursos se encuentran la biblioteca y centros de información; los laboratorios y talleres, las tutorías y los recursos de informática, comunicación electrónica y apoyo didáctico. (4)

Aprobar	En una asignatura o examen, asignar a una persona una calificación igual o superior a la mínima suficiente. (3)
Área del Conocimiento	Parte del conjunto de conocimientos científicos, literarios, profesionales o artísticos donde se inscribe una materia, disciplina o materia de interés. Las áreas del conocimiento corresponden a una primera partición del total de conocimientos.
Aseguramiento de Calidad	Acciones que llevan a cabo las instituciones educativas con el objeto de garantizar la gestión eficaz de la calidad. El término se aplica también a las agencias u organismos que acreditan. (4)
Asesoría Académica	1. Consultas que brinda un profesor (llamado para este fin asesor), fuera de lo que se considera su tiempo docente, para resolver dudas o preguntas a un alumno o grupo de alumnos, sobre temas específicos que domina. (3) Entre las funciones sustantivas que desempeña un asesor se encuentran: la revisión del Programa Educativo, la orientación a los estudiantes en cuanto a contenidos y la elaboración de trabajos y la evaluación de los aprendizajes.(1) 2. Orientador, guía o consejero de uno o varios estudiantes que se encuentren realizando estudios formales en cualquiera de sus modalidades: escolarizada, abierta, a distancia o continua. (4)

Asignatura 1. Unidad básica de un Plan de Estudios que comprende uno o varios temas de una disciplina, del tratamiento de un problema o de un área de especialización
2. Curso, disciplina, materia, módulo. (3)

Asignatura Optativa Materia que pertenece a un área de intensificación de conocimientos de una carrera y en la cual el alumno puede matricularse para completar los créditos requeridos en el plan de estudio. (4)

Aspirante La persona que aspira a ser admitida como alumno de un centro educativo superior. (3)

Atención Comunitaria Atención que un centro de educación superior, por intermedio de sus alumnos y profesores, presta a una comunidad en materias jurídica, de salud, de educación, de vivienda y de medio ambiente entre otras. (3)

Aula Local destinado a dar clases y a efectuar otras actividades de aprendizaje y enseñanza en un centro de enseñanza. Sinónimo: salón de clase. (3)

***Autoevaluación
Institucional o de
Programas
Académicos***

1. Proceso mediante el cual una institución educativa o un programa académico, cuantifica y cualifica sus metas y logros alcanzados en un periodo determinado. (3)
2. También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados de una institución o programa de educación superior. (1)

Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador. (1)

***Banco de
Expertos***

Ver Padrón de Evaluadores

Bibliografía

Lista de libros sobre cierta materia, o con información acerca de ellos. (3)

***Bibliotecas y
Recursos de
Información***

Entre los criterios de acreditación de instituciones de educación superior se suele incluir un apartado referente a recursos de documentación e información: bibliotecas, hemerotecas y otros centros tecnológicos o de información. La institución de educación superior debe asegurar que los estudiantes utilizan esos recursos. (1)

Calidad Educativa	1. En el ámbito gubernamental educativo, la calidad se traduce en servicios eficaces, oportunos, transparentes que buscan siempre la innovación y la mejora continua que satisfaga las necesidades y expectativas de los usuarios, con estricto apego al marco normativo y a los objetivos del Programa Nacional de Educación vigente. (3) 2. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos.(1)
Campus	Territorio donde se asienta una institución de educación superior. Es usual que una universidad grande tenga varios campus, a menudo distantes. (1)
Carrera	Conjunto de estudios que capacitan o habilitan para el ejercicio de una profesión. (3)
Categoría	1. Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes que serán evaluados por los organismos acreditadores. (2) 2. Cada grupo de cosas o personas de una misma especie de los que resultan al ser clasificadas por su importancia, grado o jerarquía. (3) 3. Asuntos sujetos a evaluación (5) 4. Cada categoría está definida por un conjunto mínimo de criterios, cuyos rasgos se entrelazan para obtener la productividad académica que se espera del programa. (6)

Categoría Docente	Clasificación que le asigna un estatuto o norma jurídica al docente universitario, después de la evaluación efectuada a sus ejecutorias académicas y profesionales en un concurso formal o mediante examen, cuando éste ha optado por una posición docente universitaria. (4)
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.
Certificación	Resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos. Puede referirse a procesos o personas. (1)
Certificar	Declarar cierta una cosa; particularmente, hacerlo así un funcionario con autoridad para ello, en un documento oficial. (3)
Ciclo Escolar	Año escolar. (3)
Claustro	Se utiliza para referirse al conjunto de profesores de una institución universitaria. (1)
Cohorte	Grupo de personas que inician sus estudios en un Programa Educativo al mismo tiempo, es decir, en el mismo periodo escolar. Sinónimo: Generación. (3)
Colegiadamente	En forma de colegio o comunidad. (3)

<i>Colegiado, -a</i>	En las universidades, se aplica a los distintos consejos y órganos de gobierno donde participan los profesores. También a las acciones de dichos consejos y órganos. (1)
<i>Colegio</i>	En algunas universidades, nombre de ciertos consejos u órganos de gobierno. (1)
<i>Comité de Evaluadores Externos</i>	Equipo de pares que visita la institución de educación superior que ha solicitado la acreditación, para evaluar su calidad. (1)
<i>Competencia</i>	Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. (1)
<i>Comunidades de Aprendizaje</i>	Interacción sostenida y cooperativa entre estudiantes de una o más universidades, tanto a escala nacional como internacional, con participación de profesores y otros expertos, así como de instituciones que comparten ideas y recursos de aprendizaje, y colaboran en la realización de proyectos comunes. Ofrecen la oportunidad para la interacción sobre cualquier tema, con colegas y expertos de todo el mundo, la participación activa en la construcción del conocimiento y el intercambio de información. Las comunidades o redes de aprendizaje representan una alternativa organizada para el aprendizaje continuado. (4)

Congruencia Acorde, en concordancia o correspondencia con otra cosa determinada. (3)

Consejo

1. Cuerpo consultivo encargado de informar al gobierno o a otros organismos sobre determinada materia. (3)
2. Órgano de representación en el que se integran profesores, estudiantes y personal de la administración, que tiene entre sus funciones principales marcar las grandes líneas de actuación de la universidad. (4)

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, CO-PAES Es el único organismo facultado y reconocido por la SEP que autoriza y regula a los OA nacionales e internacionales que participan en los procesos de acreditación de programas académicos e instituciones de educación superior en nuestro país.

Convalidación Reconocimiento, como equivalentes, de créditos o estudios realizados en otra institución de educación superior. (1)

- Crédito**
1. Unidad de medida de la dedicación académica -horas de clase o de trabajo del estudiante- que implica una asignatura, materia o módulo. (1)
 2. Unidad que sirve para valorar el trabajo de aprendizaje en un curso o asignatura dentro de un programa de estudios. (3)

La recomendación de la ANUIES, seguida en prácticamente todas las instituciones de educación superior del país son: a las actividades prácticas, tales como talleres, laboratorios o prácticas de campo y dedicadas al ejercicio de habilidades, se les asigna un crédito por cada hora-semana de actividad.

A las actividades de desarrollo conceptual y teórico, y que requieren mayor tiempo de estudio por los alumnos fuera del aula, se les asignan dos créditos por cada hora-semana de actividad. (3)

- Criterio**
1. Instrumento que permite analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción. De los criterios, suelen derivarse estándares e indicadores. (4)
 2. Descripción de la tendencia de una actividad tipificada en el programa; permiten realizar el análisis de los procesos cognitivos, desde su planeación hasta el impacto en los resultados. Además son verificables, pertinentes y específicos, con capacidad orientadora y predictiva. (6)

<i>Criterio Específico</i>	Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman una categoría de análisis.
<i>Criterio Transversal</i>	Puntos de vista desde los que se hará la evaluación: pertinencia, suficiencia, idoneidad, eficacia, eficiencia y equidad.
<i>Cuerpo Académico</i>	Grupo de profesores de tiempo completo que persiguen objetivos comunes en la generación del conocimiento o en la aplicación innovadora del mismo, y que colaboran entre ellos para desarrollar la enseñanza de temas de interés común.
<i>Cuerpo Académico Consolidado</i>	Aquél que cuenta con un número significativo de profesores con el perfil deseable y que desempeñan sus funciones académicas con estándares internacionales.
<i>Cuerpo Académico en Formación</i>	Aquél que tiene bien identificados a sus integrantes y a las líneas de generación o aplicación del conocimiento que cultivan; cuenta con algunos profesores con el perfil deseable.
<i>Currículo</i>	1. Plan de estudios de un Programa Educativo. 2. Conjunto de estudios realizados para obtener cierto título o grado académico o que se deben realizar para obtenerlo. 3. También se denomina estructura curricular. Es similar al concepto de plan de estudios, es decir el conjunto de asignaturas o materias así como los requisitos académicos con los que se organiza una carrera.

- Curso**
1. Serie de enseñanzas sobre una materia, desarrollada con unidad, impartidas dentro de un periodo escolar. (3)
 2. Materia, asignatura, unidad de enseñanza-aprendizaje. (3)
 3. Periodo o año académico. Puede tener una estructuración trimestral, cuatrimestral semestral o anual. También se usa para designar una asignatura, materia o módulo. (1)

Desarrollo Tecnológico Conjunto de acciones sucesivas encaminadas a llevar a efecto nuevas técnicas o nuevos procesos productivos de bienes o de servicios, o con el objeto de mejorar los existentes.

Desempeño Académico Acción o efecto de desempeñar o desempeñarse en las labores académicas.

- Deserción**
1. Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas. (1)
 2. Cantidad de estudiantes que abandona el sistema de educación superior entre uno y otro período académico (semestre o año). (4)

Didáctico, -a Propio o relativo a la enseñanza; adecuado para enseñar o instruir.

Difusión Cultural 1. Acción y efecto de difundir o extender la cultura. (3)
2. Función que extiende las manifestaciones del arte y la cultura hacia la comunidad en general, a través de muy diversos mecanismos como las cátedras de temas particulares, obras de teatro, exposiciones artísticas, clubes de cine, festivales artísticos, concursos de poesía abiertos al público y conferencias. (4)

Disciplina 1. Ciencia o conjunto de materias que se enseñan en un centro de enseñanza.
2. Materia o grupo de materias en el marco de un mismo campo del saber o que constituyen un plan coherente de estudios. (3)

Diseño Curricular Acción de elaborar y planear un currículo. (3)

Docente Se aplica particularmente al personal dedicado a la enseñanza. Sinónimo: profesor, maestro, instructor. (3)
Facilitador en el modelo educativo no presencial.

Doctor Grado académico que implica haber completado un programa de posgrado y haber presentado y aprobado una tesis doctoral. (3)

Doctorado Periodo de formación que culmina con la obtención del grado de doctor. Comprende la realización de un Plan de Estudios de posgrado, así como la realización de investigación original que habrá de adoptar la forma de una tesis doctoral. (3)

- Educación a Distancia**
1. Enseñanza a distancia. (3)
 2. Modalidad de educación desarrollada principalmente de manera no presencial, y que, por lo tanto, implica la utilización de medios capaces de reducir o, incluso, eliminar el contacto personal directo (presencial) entre estudiantes y docentes. A veces se utiliza la abreviatura 'EaD' (y, en inglés, ODL, Open and Distance Learning) para referirse a este tipo de modalidad educativa. (1)
 3. Transmisión de conocimientos a través de distintos medios, tanto de comunicación como informáticos, en sus diversas combinaciones, para ofrecer modelos educativos más flexibles en tiempo y espacio. La característica esencial de la educación a distancia es la separación del profesor y el alumno, ya sea en el espacio y/o el tiempo. (4)
- Educación Continua**
1. Se suele entender como educación de adultos desarrollada una vez superada la etapa formativa inicial, y se relaciona con el aprendizaje a lo largo de la vida. (1)
 2. Función mediante la cual, las instituciones favorecen la capacitación, actualización, certificación personal y profesional de individuos y de la comunidad, a través de numerosas actividades como cursos, seminarios, talleres, diplomados y certificaciones profesionales. Los programas de educación continua deben estar estructurados considerando las necesidades de capacitación y actualización de los sectores del entorno y de los clientes y ser impartidos por instructores especializados de acuerdo con la temática y objetivos de los programas. (4)

**Educación
No Escolarizada** Enseñanza abierta. (3)

**Educación
No Presencial** Enseñanza a distancia. (3)

**Educación
Semiescolarizada** Enseñanza mixta entre la educación presencial y no presencial. (3)

**Educación
Superior**

1. Nivel o tipo educativo que tiene como antecedente de estudios el bachillerato; comprende los estudios de técnico superior universitario o profesional asociado, los de licenciatura y los de posgrado. (3)
2. Tercer nivel del sistema educativo que se articula, habitualmente, en dos ciclos o niveles principales (grado y posgrado, en otros sistemas, denominados pregrado y posgrado). La educación superior se realiza en instituciones de educación superior (IES), término genérico que incluye diversos tipos de organizaciones, de las cuales la más conocida y frecuente es la Universidad.(1)

**Educación
Tecnológica** Enseñanza de habilidades y conocimientos técnicos; comprende, en diversos niveles educativos, desde la capacitación para el trabajo hasta la formación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, marítima, industrial y de servicios. (3)

Educación Transnacional Enseñanza que se realiza entre instituciones de educación superior de varios países, en modalidad presencial o a distancia (normalmente, a través de medios electrónicos). El objetivo suele ser ofrecer unas enseñanzas que trasciendan la cultura de un único país, de forma que el alumno tenga ocasión de experimentar con procedimientos, contenidos y perspectivas docentes variadas y complementarias. (1)

Educación Virtual Enseñanza y aprendizaje que se realiza fundamentalmente a través de medios electrónicos (Internet, satélite...) (1)

Eficacia

1. Capacidad para alcanzar un objetivo o para hacer efectivo un propósito. (3)
2. Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independientemente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos. En otra acepción puede entenderse como el valor social del producto, del resultado, en primer término del educativo, en función de los modelos culturales, políticos o económicos vigentes. (1)
3. Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles y en un tiempo determinado. (7)
4. Eficaz es aquel o aquello que logra las cosas, produce los efectos o presta los servicios a que está destinado. Un programa educativo será eficaz en la medida que los alumnos alcancen los objetivos (competencias: valores, actitudes, conocimientos, habilidades) previamente establecidos en tal programa. (8)

- Eficiencia***
1. Medida en la que una persona, una organización o un proceso son capaces de realizar a cabalidad una función que les compete.
 2. Cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de ellos. (7)
 3. Se relaciona con el uso óptimo de los recursos de todo tipo disponibles. Es un criterio importante, pero supeditado a la eficacia y la pertinencia del programa académico. (8)

- Eficiencia Terminal***
1. Medida de la capacidad que tiene un centro educativo de lograr que sus alumnos terminen sus estudios. (3)
 2. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo “n” años antes. (7)

EGEL-CENEVAL Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura aplicados por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.

Egresado Persona que cuenta con el certificado de estudios de un programa que ha cursado, pero que carece del diploma o título correspondiente. (3)

Egreso	Acción de egresar de un centro educativo. Cantidad de alumnos que termina sus estudios. (3)
Ejercicio Presupuestal	Uso y aplicación de los recursos financieros de una institución pública a partir de su presupuesto de egresos para un período determinado. (3)
Enseñanza a Distancia	Modalidad de enseñanza que imparte un centro educativo sin requerir la presencia del alumno en las instalaciones del centro, y que emplea medios de comunicación remota entre los estudiantes y sus profesores. Sinónimo: educación no presencial. (3)
Enseñanza Abierta	Modalidad de enseñanza que permite acomodar distintos ritmos de aprendizaje a alumnos con diversas posibilidades de desplazamiento y horarios para sus estudios; suele contener características de la modalidad a distancia. (3)
Enseñanza Continua	Modalidad de enseñanza que se imparte a una persona durante su ejercicio profesional o laboral para actualizar sus conocimientos en materias concernientes a su profesión u oficio. (3)
Enseñanza Escolarizada	Modalidad de enseñanza presencial que se imparte a los alumnos en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de un centro, con horarios y calendarios de estudios comunes a todos los estudiantes y como parte de un Programa Educativo. (3)

Enseñanza Formal La que un centro educativo imparte a alumnos debidamente matriculados dentro de un Programa Educativo acreditado o con reconocimiento oficial de validez de estudios; puede ser escolarizada o abierta, y presencial o a distancia. (3)

Enseñanza Mixta Modalidad de enseñanza que combina aspectos de las modalidades escolar y abierta, presencial y a distancia, para acomodar distintos ritmos de aprendizaje y a alumnos con diversas posibilidades de desplazamiento y horarios para sus estudios. (3)

Enseñanza No Presencial Enseñanza a distancia.

Enseñanza Presencial Modalidad de enseñanza que se imparte cotidianamente a los alumnos de manera presencial, en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de un centro y como parte de un Programa Educativo. (3)

Equidad

1. Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece. (9)
2. La equidad es más importante en su acepción pedagógica, que atiende a las distintas formas de aprender que pueden tener las personas y pone en práctica varios métodos y diversas estrategias didácticas. (8)

<i>Escuela</i>	Dependencias que no otorgan los grados de doctor o maestro, sino sólo títulos de licenciatura. (3)
<i>Especialidad</i>	Estudios de nivel de posgrado cuyo objetivo es profundizar en un área específica del conocimiento o del ejercicio profesional; tienen como antecedente de estudios la licenciatura. Suelen tener duración de un año, excepto en áreas como la medicina, en donde pueden durar varios años. (3)
<i>Estándares</i>	Son los elementos de referencia cuantitativos deseables para cada indicador, previamente establecidos por el organismo acreditador y que servirán para ser contrastados con los obtenidos al evaluar el programa académico. (2)
<i>Estructura Académica</i>	Manera en que están dispuestas u ordenadas las dependencias académicas de una institución educativa. (3)
<i>Estructura Departamental</i>	Modalidad de estructura académica en que las dependencias, usualmente denominadas departamentos, se organizan alrededor de determinadas ciencias o disciplinas; en esta estructura los programas educativos son atendidos por los profesores de diversos departamentos en un esquema de funcionamiento matricial. (3)

Estudiante Persona que cursa estudios, particularmente de nivel superior.

Estudios de Posgrado Nivel de estudios superiores que tiene como antecedente académico la licenciatura; tiene duración de entre uno y cinco años; comprende los estudios de especialidad, de maestría y de doctorado. (3)

Evaluación

1. Acción y efecto de evaluar. (3)
2. Es el al proceso de comparar ciertos atributos de un Programa Educativo, una función institucional o una institución de educación superior con respecto a estándares preestablecidos y de lo cual se derivan juicios de valor.
3. Proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, resultados para posibles cambios de mejora. Las agencias de calidad suelen dividir su tiempo y actividades en dos tareas relacionadas: evaluación y acreditación. La evaluación es un estudio de la institución o programa que incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la misma. La evaluación para la acreditación debe ser permanente o continuada (también denominada evaluación de seguimiento), y sus resultados deben servir para reformar y mejorar el programa de estudios y la institución. Su primer estadio es la evaluación diagnóstica, consistente en determinar el estado en que se halla el programa o la institución al inicio de un proceso de evaluación.(1)

***Evaluación de la
Educación
Superior***

1. Valorar, mediante el análisis de información cuantitativa y cualitativa, el estado o situación de una institución de educación superior, o del conjunto de instituciones de ese nivel en un estado, una región o todo el país.(3)
2. Identificar los problemas que aquejan algún ámbito de la educación superior, señalar los obstáculos y las posibles acciones para superarlos.(3)

***Evaluación del
Aprendizaje***

Valorar mediante determinadas pruebas lo aprendido por un alumno en una materia académica. (3)

***Evaluación
Externa***

También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o un programa. Normalmente sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de dos fases: (a) revisión de la documentación entregada por la institución; y (b) visita de un equipo de pares que termina con un informe escrito y recomendaciones. (1)

***Evaluación Inter-
na***

Es la que se realiza de una institución o programa desde su propio seno. (1)

***Evaluación con
Fines de
Acreditación***

Es la que se realiza con miras a lograr la acreditación de una institución o programa, ajustándose a los criterios y estándares establecidos previamente por la agencia u organismo acreditador. (1)

<i>Evaluador</i>	Persona o entidad que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente no es una persona experta, sino un académico de reconocido prestigio acreditado en su área de competencia.(1)
<i>Evidencia</i>	Hecho que prueba de manera patente y visible la verdad de cierta cosa. (3)
<i>Examen</i>	Prueba o evaluación hecha ante una persona o un tribunal competente, para demostrar la suficiencia en una materia.
<i>Extensión de los Archivos</i>	Conjunto de acciones de servicio a la comunidad que realiza una institución de educación superior, por medio de sus dependencias académicas, a fin de extender los beneficios de los recursos y conocimientos de que ellas disponen Incluye, entre otros, servicios profesionales, artísticos, asistenciales, de promoción y desarrollo comunitario. (3)
<i>Extensión Universitaria</i>	Conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se difunde y divulga el conocimiento y la cultura en la comunidad o población. (1)
<i>Facultad</i>	Dependencias que otorgan los grados de doctor o maestro además de los títulos de licenciatura. (3)

<i>Facilitadores</i>	Profesores o Docentes en el modelo educativo presencial y Facilitadores en el modelo educativo no presencial.
<i>Fuente de Ingresos</i>	Origen de las cantidades que recibe regularmente una institución educativa, un organismo, un estado o una empresa. (3)
<i>Función Académica</i>	Acción o servicio propio de las instituciones de educación superior y de sus profesores.
<i>Funciones Adjetivas</i>	En una institución educativa, las actividades administrativas, normativas y de planeación que sirven de apoyo a las funciones sustantivas. (3)
<i>Funciones Sustantivas</i>	En una institución educativa, las actividades de docencia, de investigación y de difusión y preservación de la cultura. (3)
<i>Garantía de Calidad</i>	Forma de asegurar que un programa o institución educativa es adecuada para sus fines. (1)
<i>Generación del Conocimiento</i>	Acción y efecto de producir nuevos conocimientos por medio de la investigación, de la indagación, de la síntesis o del análisis. (3)
<i>Generación o aplicación innovadora del conocimiento (GAC)</i>	Actividad de los profesores de tiempo completo que consiste en el desarrollo y aplicación de conocimientos nuevos o relevantes en un campo o disciplina. La investigación es el método más común, pero no el único para llevar a cabo las actividades de GAC. (3)

Grado Académico Nombre de los títulos de ciertos estudios.

Habilidades Capacidades instrumentales tanto genéricas como específicas como leer, escribir, hablar en público, informática, matemáticas. (1) Las habilidades se relacionan con los perfiles profesionales o de egreso de los programas de estudio.

Hora-Semana Unidad de medida del trabajo docente en los programas educativos y planes de estudio; equivale a una hora de clase a la semana. (3)

Hora-Semana-Año Equivale a una hora por semana durante todo un año lectivo, es decir, durante aproximadamente 30 semanas. (3)

IDEL Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia hasta el nivel de licenciatura. (3)

IDILD Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia desde el nivel de licenciatura al de doctorado y en la que el peso de la investigación es significativo. (3)

IDILM Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría y en la que el peso de la investigación es significativo. (3)

IDLM Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría. (3)

IDUT Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de técnico superior universitario o profesional asociado. (3)

IIDP Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de posgrado y en la que el peso de la investigación es significativo. (3)

Idoneidad Habilidad, capacidad aptitud para realizar algo: la capacidad académica de docentes e investigadores, si es el caso.

Incorporación de Estudios al Sistema Educativo Nacional Acto administrativo por el cual un programa educativo pasa a formar parte del Sistema Nacional de Educación y adquiere validez oficial en toda la República. (3)

- Indicador**
1. Que indica o sirve para indicar. (3)
 2. Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico. (2)
 3. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Un indicador no tiene por qué ser siempre un dato numérico. (1)
 4. Parámetro cualitativo o cuantitativo para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar respecto de las actividades contempladas en las categorías.
(Cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados) (6).

Informe Mensual de Acreditaciones Documento que contiene la información relativa a la actividad en materia de acreditación de los OA.

Ingresos por Servicios Ingresos de una institución generados por los servicios que presta, tales como: programas educativos, cursos, conferencias, seminarios o congresos; trámites de los alumnos; proyectos de investigación y asesorías; renta de instalaciones, entre otros. Forman parte de los ingresos propios de la institución. (3)

<i>Ingresos Propios</i>	Ingresos que una institución de educación superior percibe por los servicios que presta, por donativos de particulares, por cuotas de inscripción y de exámenes, por organización de actos académicos o por explotación de su patrimonio. (3)
<i>Institución</i>	Organismo fundado para desempeñar una función de interés público como la educación. (3)
<i>Instituciones de Educación Superior (IES)</i>	Término genérico que incluye diversos tipos de organizaciones, de las cuales la más conocida y frecuente es la Universidad.(1) Centro de educación superior integrado por las facultades y escuelas que imparten estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, avalados por el Estado. Una institución apoya su funcionamiento con recursos humanos, materiales y financieros. (3)
<i>Institucional</i>	Perteneciente o relativo a una institución o a instituciones educativas. (3)
<i>Instituto Tecnológico</i>	Centro público de educación superior dedicado principalmente a la enseñanza de las ingenierías y tecnologías.(3)
<i>Interdisciplinar o Interdisciplinario, -a</i>	Que engloba varias disciplinas o supone la intervención de varias de ellas. (3)
<i>Intercambio Académico</i>	Véase movilidad.

<i>Internacionalización de la Educación Superior</i>	Proceso que desarrolla y/o implementa y mantiene políticas y programas que integran la dimensión internacional, intercultural o global en los propósitos, funciones o en la forma de llevar a cabo la educación superior. (3)
<i>Investigación Aplicada</i>	La que tiene por fin ampliar el conocimiento científico en vistas a su aplicación práctica. (3)
<i>Investigación Básica</i>	La que tiene por fin generar nuevos conocimientos científicos, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica. (3)
<i>Investigación Educativa</i>	Conjunto de programas dedicados a apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Usualmente, están a cargo de los propios profesores y tienen, entre otros propósitos, el de contribuir a la actualización permanente de los contenidos de los cursos ofrecidos, reflejados en las respectivas cartas descriptivas y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza. (4)
<i>Investigador, -a</i>	Puesto o nombramiento de una persona dedicada a la investigación en un instituto u organismo. (3)

<i>Investigar</i>	Estudiar o trabajar en un campo del saber para aumentar los conocimientos sobre una determinada materia.(3)
<i>Jucio de Valor</i>	Apreciación del Comité de Pares respecto al contenido, las características o desempeño de un determinado criterio que está siendo evaluado. (6)
<i>Lectivo</i>	Se aplica a los días en que hay clase o que no son de fiesta. (3)
<i>Ley Orgánica</i>	Ordenamiento legal emitido por el Congreso de la Unión o de un estado por el que crea una universidad pública y establece sus fines, funciones, personalidad jurídica, estructura y organización, derechos y obligaciones. (3)
<i>Licenciatura</i>	Grado o título que se obtiene en programas de cuatro a seis años de duración después del bachillerato. (3)
<i>Línea de Aplicación Innovadora del Conocimiento</i>	Materia, asunto o problema práctico que marca el curso de una serie de aplicaciones innovadoras del conocimiento orientadas a atenderlo o resolverlo. (3)
<i>Línea de Generación del Conocimiento</i>	Materia, asunto o problema intelectual que marca el curso de una serie de trabajos de generación de conocimientos. (3)

Línea de Investigación Materia, asunto o problema científico que marca el curso de una serie de proyectos de investigación. (3)

Maestría Grado o título que se obtiene en programas de estudio de dos a tres años de duración después de la licenciatura. (3)

Matrícula Número de alumnos matriculados en un centro de enseñanza. (3)

Mejora Incremento de la calidad de una institución, programa o actividad docente, investigadora o de gestión. Normalmente, se contrasta con criterios o estándares previamente establecidos para alcanzar niveles superiores de calidad. (1)

Mercado de Trabajo Profesional Oferta de empleo de profesionales de un cierto tipo, y demanda del mismo, que se dan en momento y lugar determinados. (3)

Metaevaluación Evaluación de la evaluación. Valoraciones sobre criterios, estándares e indicadores para analizar la calidad de instituciones o programas, o sobre el funcionamiento de las agencias u organismos acreditadores. (1)

Método Manera ordenada de hacer cierta cosa, en particular, de enseñar o aprender algo. (3)

Misión Obra o función trascendental que una persona o una colectividad asume en bien de alguien. (3)

Modalidad 1. Forma específica en la entrega de un servicio educativo, en cuanto a sus procedimientos y apoyos didácticos. (4)

Modalidad Educativa Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, ésta se divide en dos: modalidad escolar y modalidad no escolarizada, y hay una tercera en que se conjuntan las dos anteriores, a la cual se denomina modalidad mixta. (7)

Modalidad Escolar 1. Enseñanza escolarizada. (4)
2. Conjunto de recursos humanos, materiales, físicos y tecnológicos destinados a efectuar un proceso educativo conforme a un currículum predeterminado, dentro de una escuela, sujeto a un calendario escolar y con horarios rígidos, bajo la dirección de un profesor, quien lleva a cabo los programas de las asignaturas o áreas de conocimiento al ritmo de aprendizaje de la mayoría de los alumnos que integran la clase o grupo escolar. La población que se atiende en esta modalidad está constituida fundamentalmente por el grupo de edad de cinco a 24 años. Para poder ingresar a cada uno de los niveles que la integran, es necesario que los aspirantes tengan la edad y preparación requeridas. (7)

- Modalidad No Escolar**
1. Enseñanza abierta. (4)
 2. Educación organizada bajo un plan y atendiendo a una serie de objetivos que se realizan sin necesidad de asistir obligadamente a una escuela o aula. No está sujeto a horarios ni a calendarios rígidos ni requiere de la presencia de un profesor.

Es dinámica, flexible y adaptable a las diferencias individuales de los alumnos, porque cada uno puede aprender de acuerdo con su ritmo de aprendizaje o su interés personal. Permite un proceso de acreditación flexible. (7)

Módulo Elemento combinable con otros con los que forma un conjunto. (3)

Movilidad Posibilidad o acción de estudiantes, profesores o personal de administración y servicios de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. (1)

Multidisciplinar Conjunto de conocimientos pertenecientes a diversas disciplinas que no se han estructurado para formar una nueva disciplina. (3)

Multidisciplinar o Multidisciplinario, -a

1. Pertinente a varias disciplinas o materias. (3)
2. Enfoque aplicado a un problema de conocimientos a partir de las coincidencias o confluencias metodológicas o de contenido entre varias disciplinas. (7)

Nivel Educativo	1. Cada una de las etapas en que se dividen los estudios del sistema educativo (3) 2. Tradicionalmente la educación superior se divide en dos ciclos o niveles: pregrado y posgrado. En algunos países se contemplan tres ciclos: pregrado, grado y posgrado. La denominación de los títulos o certificados conferidos al completar cada uno de los ciclos es variable, dependiendo del sistema de educación, usándose a veces igual denominación para referirse a certificados correspondientes a distinto ciclo. (1)
Normativa	Conjunto de normas aplicables a una materia o actividad. (3)
Obra Editorial	Conjunto de libros, revistas y demás publicaciones editadas por una organización o institución. (3)
Organización	Corporación, institución, empresa o conjunto de personas constituida por partes que desempeñan funciones específicas para alcanzar entre todas un fin determinado. (3)
Organismo Acreditador	Son organizaciones nacionales o internacionales reconocidas por el COPAES mediante convenio oficial, cuyo fin es la ejecución del proceso de acreditación de los programas académicos o IES, y como consecuencia de ello, otorgar, o no, la acreditación de los mismos. (2)

Orientación Educativa Acción o acciones que ayudan a orientar al alumno o aspirante en la elección de la opción educativa que más le convenga. (3)

Orientación Profesional Actividades co-curriculares (conferencias, talleres, seminarios, congresos, participación en asociaciones, etc.) ofrecidas a los estudiantes de semestres avanzados para ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes que deben adquirir para desempeñarse en el mercado laboral. (2)

Pares Colegas o profesores de la misma área de conocimiento. Las evaluaciones externas son realizadas por pares evaluadores. (1)

Padrón de Evaluadores del COPAES Banco de pares que pueden ser contactados para la evaluación con fines de acreditación de la calidad de una institución o programa académico. (1)

Perfil del Egresado En un Programa Educativo, conjunto de conocimientos, habilidades y otros atributos que en principio debe adquirir quien se gradúa o titule en dicho programa. (3)

Personal Académico En los centros de educación superior, el que realiza labores de enseñanza, generación del conocimiento, aplicación innovadora de conocimientos y difusión y preservación de la cultura. (3)

Personal que realiza funciones de docencia e investigación, así como de difusión y extensión de la cultura. Es indistinto para programas presenciales, semipresenciales y no presenciales.

Personal Académico de Carrera Es el personal académico que desarrolla su carrera profesional dentro de instituciones de educación o de investigación; debe estar contratado a tiempo completo o medio tiempo y suele tener nombramiento de profesor, investigador o profesor-investigador. (3)

Personal Académico de Medio Tiempo Es el personal académico contratado a tiempo completo, usualmente con nombramiento como profesor, investigador o profesor-investigador; implica una dedicación de 20 horas/semana, aunque en algunas instituciones es algo diferente. (3)

Personal Académico de Tiempo Completo Es el personal académico contratado a tiempo completo con nombramiento como profesor, investigador o profesor-investigador y con dedicación de 45 horas/semana, aunque en algunas instituciones es algo menor llegando a ser hasta de 35 horas/semana. (3)

Personal Académico de Tiempo Parcial, de Horas o de Asignatura

Es el personal académico contratado para impartir determinadas asignaturas o materias lo que implica la dedicación de un cierto número de horas/semana. (3)

Personal Académico-Administrativo

En los centros de educación superior, el personal que desempeña labores de dirección, organización y evaluación de las funciones académicas de la institución. (3)

Personal Administrativo

En los centros de educación superior, el encargado de labores de dirección, organización, evaluación y operación de las tareas de apoyo a las funciones académicas de la institución. (3)

Personal Docente

1. El que tiene a su cargo la enseñanza en un centro de educación superior; incluye al personal académico con los diversos tiempos de contratación. (3)
2. Conjunto de personas oficialmente habilitadas, en régimen de jornada completa o parcial, para orientar y encauzar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, cualquiera que sea su calificación profesional o el modo de dispensar la enseñanza: personalmente y/o a distancia. (4)

Personal de Apoyo

El que realiza actividades especializadas de apoyo a las actividades de una institución de educación superior. Consiste de bibliotecarios, laboratoristas, médicos, trabajadores sociales, orientadores, mecánicos y dibujantes, entre otros. (3)

Personal de Servicios Personal que se encarga del funcionamiento y mantenimiento de un centro educativo. Comprende al personal de intendencia, jardinería, transporte y vigilancia. (2)

Pertinencia

1. Es el principal criterio o elemento para juzgar la calidad de un Programa Educativo, pues la eficacia, la equidad y la eficiencia tienen sentido en la medida en que los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y procedimientos didácticos del programa son pertinentes, es decir, adecuados, congruentes, relevantes y oportunos para satisfacer las necesidades y demandas de su entorno cultural, social y económico, así como para atender las diversas características de los alumnos. (8)
2. Congruencia del carácter académico de la educación superior con los diseños y prácticas educativas, de investigación y extensión de las instituciones, programas o proyectos. (4)
3. Especialmente de planes y programas, de estrategias didácticas, de procedimientos y medios de evaluación del aprendizaje, de la normativa de titulación y graduación, así como de la infraestructura física y tecnológica, entre otros.) (5)

Plan Modelo sistemático que se elabora para dirigir y encauzar acciones. (1)

Plan de Estudios Conjunto ordenado de asignaturas, prácticas, estudios y otras actividades de enseñanza y aprendizaje que determinan el contenido de un Programa Educativo y que se deben cumplir para obtener, en un centro de educación superior, el título o grado correspondiente.

El Plan de Estudios comprende las reglas y requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes. (3)

Plan de Mejora Documento donde se consignan las medidas para obtener la acreditación, o para mejorar los aspectos puestos de manifiesto en el proceso de evaluación. (1)

Plan Estratégico Es la planificación a largo plazo de una institución de educación superior, sobre actividades, expansión de recursos e infraestructura. (1)

Planeación Uno de los principios para la elegibilidad de acreditación es que tiene que existir un proceso de planificación en la institución de educación. Superior o programa, y evaluar su ejecución. (3)

Posgrado	Cualquiera de los grados posteriores a la licenciatura otorgados por una institución de educación superior o de los programas de estudio correspondientes; comprende los grados de especialización o especialidad, de maestría y de doctorado. (3)
Profesión	Empleo, facultad u oficio que una persona tiene y ejerce con derecho a retribución. (3)
Profesional	Dícese de la persona que ejerce una profesión. (3)
Profesionalizar	Convertir o convertirse en profesión una actividad ejercida anteriormente por afición. (3)
Profesor Asociado	Categoría de profesor en muchos centros de educación superior; es superior a la categoría de asistente e inferior a la de titular. (3)
Profesor de Asignatura	Tipo de profesor, contratado para enseñar ciertas materias o asignaturas. Sinónimos: profesor de tiempo parcial, profesor por horas. (3)
Profesor de Carrera	Profesor que desarrolla su carrera profesional en el medio académico; desempeña funciones de docencia, tutorías a alumnos, generación y aplicación innovadora de conocimientos, gestión académica y difusión de la cultura. (3)
Profesor de Medio Tiempo	Profesor contratado para desempeñar las funciones académicas por 20 horas/semana. (3)

Profesor de Tiempo Completo Profesor contratado para desempeñar las funciones académicas con un tiempo de dedicación de entre 40 y 35 horas/semana. (3)

Profesor, -a Persona que enseña una cierta disciplina; en las instituciones de enseñanza superior el profesor, cuando es de carrera, se dedica además al resto de las funciones académicas. (3)

Profesores o docentes en la modalidad presencial y facilitadores en la modalidad no presencial.

Programa Académico Programa que ofrece una institución de educación superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen para ejercer una cierta actividad profesional ya sea práctica o académica; suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.

Programa de Desarrollo Estudiantil Conjunto de actividades, procedimientos, políticas y recursos destinados a facilitar la educación integral de los estudiantes a través de un ambiente de aprendizaje co-curricular y de programas culturales, sociales, artísticos, deportivos, recreacionales y de intercambio, que favorezcan su integración y desarrollo dentro de la institución, así como su vinculación con la sociedad. (3)

Programa Evaluable Aquel Programa Académico que cumple con los requerimientos del COPAES para ser sometido a una evaluación con fines de acreditación.

Programa Educativo Programa que ofrece una institución de educación superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen para ejercer una cierta actividad profesional ya sea práctica o académica; suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.

PRODEP Programa de Desarrollo del Profesorado. (3)

Promoción Ascenso laboral, económico, social o cultural. (3)

Proyecto de Educación Continua Conjunto de actividades docentes de los centros de educación superior orientadas a la actualización, formación y capacitación de personas. (3)

Proyecto de Investigación Unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo con unos objetivos, políticas y planes relativos a la actividad de investigación y que debe estar avalado por una unidad académica- investigativa competente. El proyecto de investigación tiene un trasfondo epistemológico conceptual definido y establece desarrollos teóricos y prácticas institucionales. (4)

Proyecto de Prácticas Profesionales Conjunto de actividades de aplicación de conocimientos con valor curricular que los alumnos realizan para adquirir contacto directo con el ambiente laboral. (3)

Público Del Estado, bajo su administración o control. (3)

Reacreditación Renovación de la acreditación. Al término de la vigencia de la acreditación o cuando se han dado cambios sustantivos en la organización o estatus, las instituciones o programas se vuelven a acreditar, previo el cumplimiento de requisitos. (1)

Reconocimiento de Diploma, Título o Grado Extranjero Aceptación por las autoridades competentes de un Estado contratante y el otorgamiento a los titulares de dichos diplomas, títulos o grados de derechos concedidos a quienes posean similar diploma, título o grado. (4)

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) Acto administrativo de la SEP por el cual se permite a un particular, cuando cumple los requisitos estipulados para el propósito, impartir un Programa Educativo de nivel superior.

El reconocimiento de validez oficial de un programa de estudios conlleva su incorporación al Sistema Nacional de Educación y por tanto su validez en todo el territorio de la República. (3)

Red Universitaria Acuerdo multilateral entre instituciones de educación superior que ya pueden haber concluido acuerdos bilaterales con otras universidades. (4)

**Reprobación
(indicador
educativo)** Es el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir dicho grado o curso.

Este indicador nos permite tener referencia de la eficiencia del proceso educativo (aprovechamiento), e induce a buscar referencias contextuales (sociales y económicas básicamente) de los alumnos que entran en este esquema de reprobación y de fallas posibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (7)

Reclutamiento Acción y efecto de reunir gente para un propósito determinado (9).

**Reporte de
Evaluación
Externa** Documento resultado de la evaluación realizada por los pares evaluadores externos en la visita a la IES.

Resultados A veces denominados logros, se refiere a la productividad de una institución o de un programa de educación superior. Se miden fundamentalmente por la formación que obtienen los estudiantes, al terminar un curso académico, o un programa completo.

Se puede medir también por el tipo y nivel de trabajo que obtienen. Los estándares de acreditación se asocian cada vez más con lo que los estudiantes saben, aprenden y son capaces de hacer, o con lo que se considera valor añadido, es decir la diferencia entre el conocimiento inicial y el terminal. Para medir los logros se considera el sumatorio de valores añadidos de una cohorte de estudiantes. (1)

Revalidación de Títulos Acto mediante el cual una universidad, previamente autorizada por el Estado, reconoce o convalida un título otorgado por otra institución de educación superior en una carrera que ésta ofrece, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución a la cual se solicite la misma. (4)

Rezago En educación superior, prolongación de los estudios por sobre lo establecido formalmente para cada carrera o programa. Este fenómeno está particularmente asociado a tres causas principales: la repetición, la interrupción de estudios y la asunción de cargas académicas menores a las previstas en el plan de estudios. Sinónimo: Atraso. (4)

Seguimiento Dedicar atención de manera continuada a un asunto que se desarrolla en el tiempo para conocer su avance y detectar a tiempo posibles desviaciones sobre lo deseado o planeado. (3)

Seguimiento de Egresados Observación y registro del destino y actividades de los egresados de un centro educativo con el propósito de evaluar la habilitación e instrucción impartidas por éste. (3)

Seminario Actividad académica colectiva en la que un reducido número de alumnos, profesores o investigadores presentan y discuten temas científicos, artísticos o humanísticos de interés común. (3)

Servicio Social Actividad no escolarizada de los alumnos de un centro de educación superior consistente en la prestación de sus servicios a la comunidad en algún asunto relacionado con el Programa Educativo que cursan; de carácter temporal y obligatorio; y que constituye un requisito para obtener el título o grado. (3)

Sistema Educativo Nacional Conjunto de servicios educativos que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Comprende los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar. (3)

Suficiencia	Capacidad, aptitud. (7)
	Suficiencia de equipos y de acceso a los servicios de apoyo a estudiantes y académicos, entre otros. (5)
Taller	Sitio donde se trabaja en una actividad manual.
	Actividad práctica en que los alumnos aprenden y desarrollan alguna habilidad creativa. (3)
Tasa	Relación o razón entre dos magnitudes.
Tasa de Deserción Promedio Anual	Tasa de estudiantes que abandona sus estudios en los tiempos oficiales establecidos como duración de la carrera en años. Se calcula como el complemento de la eficiencia de titulación. (4)
Tasa de Egreso	Relación entre el número de alumnos que egresan en un cierto año escolar y el número de alumnos que ingresaron previamente al programa. (4)
Tasa de Reprobación	Es el porcentaje de estudiantes que no acreditaron los conocimientos establecidos en los programas de asignatura de cualquier grado o curso. En educación superior éste indicador hace referencia a los estudiantes que concluyen sus estudios correspondientes al ciclo escolar con adeudo de materias. (2)

<i>Tasa de Retención</i>	Respecto a un Programa Educativo y un año determinado, fracción de los alumnos de primer ingreso en un año dado que siguen como estudiantes activos un año después. (4)
<i>Tasa de Titulación o Graduación</i>	Respecto a un Programa Educativo, relación entre el número de alumnos que se titulan en un cierto año escolar y el número de alumnos que ingresaron previamente al programa. (4)
<i>Técnico Superior Universitario</i>	Estudios de tipo superior que llevan al grado correspondiente; tienen como antecedente inmediato el bachillerato y duran dos años. (3)
<i>Tecnología</i>	Conjunto de los conocimientos técnicos, instrumentos y procedimientos aplicados al desarrollo de una actividad; particularmente, productiva de bienes o servicios. (3)
<i>Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)</i>	Expresión que engloba a todas las tecnologías que se utilizan en la informática y la Internet. (1) Es el conjunto de procesos y productos de las tecnologías de hardware y software, y de las tecnologías de la comunicación, que en su conjunto se encargan de procesar, almacenar y transmitir información digitalizada. Se caracterizan por su instantaneidad, innovación, interactividad, interconexión, accesibilidad, etc. (4)

<i>Terciaria</i>	Se refiere a la educación superior, como continuación de la educación primaria y la secundaria (bachillerato). (1)
<i>Titulado</i>	1. Persona que posee un título académico. (3) 2. Persona que obtiene un título de educación superior. Puede referirse a cualquier nivel o grado: licenciatura, maestría, doctorado. (1)
<i>Transferencia de Conocimiento</i>	Proceso por el que la innovación realizada en la investigación dentro de una institución de educación superior se traslada a la sociedad. Caracteriza la productividad de la investigación en forma de aplicación, patentes, descubrimientos, premios, producción de bienes de consumo. (1)
<i>Transparencia</i>	Acceso público a una información completa, exacta y clara acerca de una institución de educación superior o una agencia u organismo de acreditación. (1)
<i>Trayectoria Escolar</i>	Proceso académico que experimentan los estudiantes a lo largo de su recorrido la institución educativa. Se inicia a partir de su ingreso, continúa durante su permanencia y concluye cuando cumple con todos los requisitos académicos administrativos establecidos en el plan y programas de estudio correspondiente. En función del tipo de trayectoria escolar un estudiante puede calificarse como repetidor, rezagado, regular e irregular. (4)

Tronco Común Conjunto de materias, asignaturas u otras unidades de enseñanza-aprendizaje que son comunes a dos o más carreras afines o de la misma área de estudio y que suelen programarse al principio de los planes de estudio. (3)

Tutor Profesional que atiende y se responsabiliza del proceso de aprendizaje y avance curricular de uno o varios estudiantes, con base en una adecuada supervisión y orientación metodológica, pedagógica y psicológica. (4)

Tutoría

1. Tiempo dedicado por el profesor a ejercer la tutela, orientación y consejo a los alumnos que estudian una asignatura. (3)
2. Acción encaminada a acompañar y supervisar el desempeño del estudiante, brindándole apoyos metodológicos y orientación pedagógica que le faciliten su avance en el currículo. (4)

Universidad Autónoma Establecimiento público de enseñanza superior al que el Estado en su ley orgánica le ha otorgado autonomía para regir por sí misma los asuntos o ciertos asuntos de su propia administración. (3)

Valorar Atribuir más o menos valor a una persona o una cosa. (3)

- Vinculación**
1. Conjunto de actividades para intensificar la colaboración entre una institución de educación superior con organismos y empresas productivas y gubernamentales. (3)
 2. Función sustantiva de una institución de educación superior (IES), a través de la cual se relaciona con otras IES y los sectores social, público y privado del ámbito local, regional, nacional e internacional con el fin de extender y difundir los servicios que presta. (7)

Virtual Se refiere a una modalidad educativa que realiza la docencia a distancia principalmente a través de Internet, también denominada online. (1)

Visión Representa el escenario altamente deseado por la dependencia o entidad que se quisiera alcanzar en un periodo de largo plazo. (7)

9. Fuentes

1. RIACES.- Glosario de Términos. <http://saidem.org.ar/docs/Glosario/RIACES>.
2. COPAES.- Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0), 2016
3. Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.- Glosario de Términos:
<http://ses2.sep.gob.mx/cgi-bin/glosario/glsr.pl?busca=A>
http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario
dsia.uv.mx/Cuestionario911/Material_apoyo/Glosario%20911.pdf
4. IESALC-UNESCO.- Glosario de Términos. <http://es.scribd.com/doc/57154381/Glosario-Sobre-Educacion-Superior-Unesco>
5. COCOES.- Propuestas y Recomendaciones.
6. CONACYT.- Glosario de términos del PNPC para programas de posgrado escolarizados.
7. SEP.- Glosario de Educación Superior.
8. ANUIES.- Glosario de Términos.
9. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.- Diccionario de la Lengua Española.